



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 577

Pág. 1

ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA

Sesión núm. 53

celebrada el miércoles 28 de mayo de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Comparecencia de la señora presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Rodríguez Herrero), para dar cuenta del informe anual sobre el desarrollo de sus actividades y sobre la situación de los mercados financieros organizados, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de Valores. Por acuerdo de la Comisión de Economía y Competitividad. (Número de expediente 212/001631)..... 2**
- Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:**
- **Proyecto de ley por la que se regulan las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. (Número de expediente 121/000091)..... 26**
- Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:**
- **Proyecto de ley por la que se regulan las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. (Número de expediente 121/000091)..... 26**
-

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (RODRÍGUEZ HERRER), PARA DAR CUENTA DEL INFORME ANUAL SOBRE EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS MERCADOS FINANCIEROS ORGANIZADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 24/1988, DE 28 DE JULIO, DEL MERCADO DE VALORES, POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD. (Número de expediente 212/001631).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Señorías, como saben, esta tarde tenemos dos cuestiones importantes: la comparecencia de la señora presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y el proyecto de ley por la que se regulan las tasas, precisamente, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Calculamos que la votación será sobre las siete y media, para que sus señorías conozcan desde ahora mismo esta cuestión.

El primer punto del orden del día, como acabo de decir, es la comparecencia de la señora presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para dar cuenta del informe anual sobre el desarrollo de sus actividades y sobre la situación de los mercados financieros organizados, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

Señora presidenta, bienvenida a su casa, y tiene usted la palabra.

La señora **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Rodríguez Herrero): Señorías, como ha dicho el señor presidente, comparezco ante esta Comisión de Economía y Competitividad del Congreso de los Diputados, tal y como dispone el artículo 13 de la Ley del Mercado de Valores, para dar cuenta del informe anual de la CNMV correspondiente al ejercicio 2013. Este es el segundo año que me presento ante esta Comisión en calidad de presidenta de la CNMV para comentarles cuáles han sido las actuaciones de la institución durante el año inmediatamente anterior. Mi intención es realizar un repaso de la actividad de la Comisión durante 2013 centrándome en los aspectos que considero más estratégicos, sin, por tanto, ceñirme estrictamente al guion que marcaría el índice del propio informe anual. Les hemos hecho llegar este informe con antelación —espero que suficiente— a esta comparecencia. En él pueden sus señorías consultar todos los detalles de la actividad de la CNMV y por supuesto estoy disponible para cualquier pregunta que quieran realizarme.

Como digo, voy a explicar las actuaciones más relevantes de la CNMV encaminadas a cumplir con las líneas estratégicas que han inspirado la acción de la institución. Estas líneas estratégicas ya se las adelanté en mi comparecencia del año pasado e incluso tuvieron su plasmación por escrito en nuestro plan de actividades para 2013, pero me van a permitir que con carácter previo haga un breve repaso del contexto económico en el que hemos desempeñado nuestras funciones y les proporcione algunas pinceladas sobre la situación de los mercados. Como sus señorías saben, el entorno económico y financiero de la economía española en 2013 fue más estable que el de los ejercicios anteriores. Por otra parte, las políticas monetarias de corte expansivo instrumentadas de forma muy distinta en las diferentes áreas económicas impactaron de forma notable en el comportamiento de los mercados. La actuación posiblemente más relevante fue la decisión de la Reserva Federal de Estados Unidos de hacer pública su predisposición a retirar los estímulos monetarios que había venido aplicando en años anteriores. Esto afectó de forma negativa a algunas economías emergentes, que sufrieron un endurecimiento de sus condiciones de financiación. Esta percepción de mayor riesgo en los mercados emergentes se mantuvo durante todo 2013 y sigue estando presente en la actualidad.

El crecimiento del producto interior bruto mundial en 2013 se situó en el 3 %, ligeramente por debajo del avance del año anterior, el 3,1 %, como consecuencia de la desaceleración de ciertas economías avanzadas y de las emergentes. Las previsiones del Fondo Monetario Internacional publicadas el mes pasado apuntan a que el crecimiento del producto interior bruto mundial ascenderá al 3,6 % en 2014 y al 3,9 % en 2015, siguiendo la tendencia del año 2013, y la que ayer presentó para España va en el mismo sentido. Las tasas de inflación de las economías avanzadas tendieron a mantenerse relativamente estables a lo largo del ejercicio 2013 o incluso a reducirse en alguna de ellas, debido a la ausencia de presiones de demanda y al descenso de los precios de la mayoría de las materias primas. En la zona euro los ajustes fiscales y las reformas en las economías con mayores debilidades, junto con los avances en la creación de una unión bancaria europea y la percepción de un compromiso firme del Banco Central

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 3

Europeo en la defensa del euro, propiciaron un descenso de las tensiones. En España, la incipiente mejoría de algunos indicadores de actividad y empleo en el segundo semestre, el avance del proceso de saneamiento y reestructuración del sistema financiero doméstico y la consolidación fiscal repercutieron positivamente en la percepción de riesgo de la economía, que abandonó la recesión en el tercer trimestre del año.

En cuanto a los mercados de renta variable, los índices de referencia japoneses y estadounidenses mostraron unas revalorizaciones relevantes: el 26 % el Dow Jones y el 56 % el Nikkei. Por su parte, los principales índices europeos cerraban el ejercicio en positivo tras la mejora de las perspectivas económicas en la zona euro. La revalorización acumulada de la mayoría de los índices europeos superaba el 15 % al cierre del año. En España, tras un primer semestre algo irregular, las cotizaciones de la mayoría de las sociedades comenzaron a repuntar con una intensidad notable. El IBEX 35 se revalorizó un 21,4 % en el conjunto del año, por encima de muchos índices europeos. Las condiciones de liquidez mejoraron y la volatilidad tendió a estabilizarse en torno al 20 %, muy por debajo de los valores que se habían alcanzado durante la mayor parte del año anterior.

En los mercados de deuda pública las economías de la zona euro se beneficiaron en 2013 de una reducción de las primas de riesgo exigidas por los inversores. La mejora de las expectativas se tradujo, además, en un aumento de los volúmenes negociados y en descensos significativos de los tipos de interés de las principales referencias hasta niveles similares a los existentes en la primavera de 2010, cuando se produjo el primer episodio de la crisis de deuda soberana europea. En España la prima de riesgo del bono soberano a diez años, que en los momentos más turbulentos de la crisis había superado los 630 puntos básicos, se situó en 220 al finalizar el año. Actualmente, como saben, ronda en torno a los 150 puntos básicos. En el ámbito de la renta fija privada, el descenso de las primas de riesgo se tradujo en una menor fragmentación entre los mercados europeos, sin embargo, esta siguió siendo significativa, lo que supuso una desventaja competitiva para las compañías españolas en comparación con otros emisores europeos de similar calidad.

Como aspecto especialmente reseñable a nivel nacional, durante el pasado año el sector bancario español continuó su proceso de saneamiento y reestructuración. Precisamente, este proceso de reestructuración marcó la actividad en el mercado de renta variable. En un año 2013 sin ofertas públicas de venta han sido protagonistas las ampliaciones de capital. Pues bien, de estas ampliaciones, las entidades controladas por el Fondo de reestructuración ordenada bancaria supusieron más de la mitad, concretamente el 57,2 %. Asimismo, este proceso propició una sustancial reducción de las necesidades de financiación del sector bancario en relación con años anteriores, lo que se reflejó en un descenso del 32,9 % de las emisiones brutas de renta fija privada y supuso que por primera vez en las dos últimas décadas las emisiones netas fueran negativas.

Este esfuerzo de culminación del proceso de saneamiento y reestructuración llevó a que en enero de 2014 concluyera con éxito el programa de asistencia contemplado en el memorando de entendimiento que firmaron las autoridades españolas y europeas en julio de 2012. No obstante, nuestro sector bancario sigue afrontando importantes retos. La tasa de morosidad se encuentra en máximos históricos, si bien ha iniciado ya un ligero descenso desde el mes de enero. Los próximos test de estrés que realizará el Banco Central Europeo serán muy relevantes, pero no deberían causar problemas a las entidades españolas, por lo que el mayor reto, en mi opinión, es lograr la normalización del flujo de crédito a los sectores residentes no financieros. En todo caso, la actividad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores durante el ejercicio 2013 ha estado marcada por el contexto económico que acabo de resumir. Teniendo en cuenta las circunstancias de nuestra economía y de nuestros mercados, en la CNMV, como decía, además de desempeñar nuestras funciones habituales, hemos hecho un esfuerzo por avanzar en las líneas estratégicas de la institución.

Como verán, se trata de objetivos conceptuales que deben marcar la actuación de la CNMV en el corto y en el medio plazo y que deben aplicarse de forma horizontal hasta llegar a formar parte de nuestra cultura institucional. Estas mismas líneas estratégicas son las que estamos aplicando en 2014 con algunos matices derivados de la experiencia previa. En primer lugar, una línea inspiradora primordial de las actuaciones de la CNMV ha sido mejorar el funcionamiento de la institución buscando una mayor flexibilidad y reduciendo nuestros plazos de actuación. La idea es hacer de la CNMV una institución más eficiente que dé un mejor servicio a los participantes del mercado. De esta forma perseguimos, entre otros objetivos, potenciar el mercado español como plataforma atractiva para que las empresas realicen sus emisiones con todas las garantías jurídicas, pero con la mayor agilidad posible. En este sentido, quiero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 4

destacar la revisión que hemos llevado a cabo de los procedimientos de las emisiones de renta fija destinadas a inversores mayoristas, hemos analizado de forma crítica nuestros procesos y nos hemos comprometido a reducir a cinco días el plazo para la verificación de la documentación preceptiva, que, por cierto, se ha simplificado. Asimismo, en nuestra tarea de supervisión también hemos agilizado los trámites y hemos revisado, mejorando sustancialmente los tiempos, los procesos de inspección de entidades y los aplicados por la unidad de vigilancia de los mercados.

Otro ejemplo relevante es la respuesta de la CNMV a la situación que provocó el concurso de acreedores de Pescanova. En este caso se iniciaron múltiples expedientes sancionadores ante los indicios de infracciones de la normativa del mercado de valores, pero también se redujeron drásticamente los plazos de incoación, lo cual ha servido de antecedente para posteriores ocasiones.

Decía hace un instante que queremos potenciar el mercado español como plataforma para los emisores. Este es un paso imprescindible para que nuestros mercados sean un cauce para facilitar la financiación de las empresas, algo especialmente necesario en el contexto actual de dificultades en el acceso a la financiación bancaria. En esta línea, es destacable la puesta en funcionamiento, en octubre de 2013, del mercado alternativo de renta fija, MARF. Este nuevo mercado se ha constituido como un sistema multilateral de negociación dirigido a inversores institucionales y desde su creación ya son tres las empresas con emisiones cotizando. Sin duda, irá creciendo. Espero que pueda ser la vía de financiación de muchos proyectos empresariales interesantes.

También hemos considerado prioritario acelerar el ritmo de resolución de las reclamaciones presentadas por los inversores ante la CNMV. Con respecto a 2012 se ha aumentado en un 87 % el número de reclamaciones tramitadas y ha descendido en un 43 % el número de las que se hallaban en trámite al cierre del ejercicio. Los datos son muy satisfactorios, si bien seguiremos esforzándonos por mejorar y ser lo más ágiles posibles.

Una segunda línea estratégica de la comisión ha sido la mejora de sus procesos de supervisión, tanto de los mercados emisores como de las normas de conducta de los intermediarios financieros. En lo relativo a la supervisión de los mercados y de los emisores, destaco tres aspectos. En primer lugar, se ha realizado un importante esfuerzo para asegurar la correcta aplicación del reglamento europeo de ventas en corto, que ha implicado para la CNMV numerosas y complejas actuaciones de supervisión. El análisis del posible incumplimiento de esta normativa en las ventas de acciones de Bankia en los días previos a su ampliación de capital fue un claro ejemplo de la dificultad que supone la aplicación de esta normativa. Fue necesaria una intensa coordinación con supervisores de valores de los siete países de residencia de los vendedores y con ESMA y se remitieron más de 95 requerimientos de información. En el mes de diciembre se concluyó el proceso de análisis de las operaciones, lo que dio lugar a la apertura de siete expedientes, que se encuentran actualmente en fase de instrucción.

En segundo lugar, y como viene siendo habitual, otro aspecto que ha requerido una atención especial ha sido la lucha contra el abuso de mercado. Hemos reforzado un año más el seguimiento de las comunicaciones de operaciones sobre instrumentos financieros, y más específicamente de operaciones sospechosas. En este ámbito, la reforma de la Mifid, conocida como Mifid II, junto con el nuevo reglamento de abuso de mercado, el MAR, van a facilitar en el corto plazo la tarea de los supervisores europeos, al dotarlos de instrumentos de investigación y de sanción más adecuados para perseguir las actuaciones abusivas. Como ejemplo de estos nuevos instrumentos de investigación, permítanme mencionarles la posibilidad de acceso a registros telefónicos de las compañías operadores, así como la potestad que concede Mifid II a los supervisores para prohibir o restringir la comercialización de determinados productos financieros cuando no los considere adecuados para los inversores minoristas, cuestión esta que entrará en vigor en el año 2017.

Por último, en relación con los emisores, durante 2013 hemos logrado importantes avances en el ámbito del gobierno corporativo. El objetivo no es otro que incrementar la transparencia y la información al mercado sobre aspectos esenciales del gobierno de las empresas. Como ustedes saben, con base en la propuesta de la comisión de expertos que presido, que se creó por acuerdo del Consejo de Ministros, se está tramitando una reforma de la Ley de Sociedades de Capital que supone un avance significativo en esta área. Además, hemos progresado también en los trabajos para elaborar un nuevo código de buen gobierno. El objetivo es culminar durante 2014 estos trabajos que, sin duda, supondrán un paso adelante en la percepción que los grandes inversores extranjeros tienen de nuestras empresas.

En lo que respecta a la supervisión en el ámbito de los servicios de inversión y de las instituciones de inversión colectiva, hemos primado las actuaciones de carácter preventivo. Antes de comentar nuestras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 5

actividades, permítanme que les dé unos datos sobre la industria de inversión colectiva española, porque son alentadores. En 2013 hemos asistido a una notable recuperación del patrimonio de los fondos de inversión tras varios años de descensos, impulsada por la revalorización de las carteras y sobre todo por una notable entrada neta de dinero. Este aumento ha venido acompañado de una significativa recomposición del peso relativo de las principales categorías de fondos en el patrimonio total del sector. Destaca en particular el notable descenso de las fórmulas garantizadas y el fuerte ascenso de los fondos de gestión pasiva, casi todos ellos fondos de inversión, con objetivo concreto de rentabilidad no garantizados. Estos cambios se han visto favorecidos por las expectativas de mantenimiento de niveles reducidos en los tipos de interés de los depósitos bancarios y por las estrategias de comercialización de las entidades financieras. La recuperación de la inversión colectiva se ha reflejado asimismo en una considerable mejora de los resultados antes de impuestos de las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva y en una significativa reducción del número de estas entidades que cerraron el ejercicio con pérdidas. De forma paralela, el incremento de los ingresos por la comercialización de fondos de inversión ha sido uno de los factores determinantes de la mejora de los ingresos de las entidades financieras en el ámbito de los servicios de inversión.

Pues bien, en este contexto de mejora de la actividad, como decía, en la CNMV hemos primado la supervisión preventiva, con el objetivo de adelantarnos a posibles problemas. Por un lado, hemos prestado especial atención a la comercialización de productos de inversión entre clientes minoristas, especialmente en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de evaluación del cliente y de información sobre el producto, así como reforzando los mecanismos de supervisión temprana. En el segundo semestre del año iniciamos la revisión horizontal del cumplimiento de las nuevas obligaciones legales de información contenidas en el artículo 79 bis de la Ley del Mercado de Valores y desarrolladas por la circular 3/2013, en relación con la evaluación de la conveniencia e idoneidad de los instrumentos financieros. La revisión se centró en los procedimientos diseñados por las entidades coincidiendo con la entrada en vigor de la circular, por lo que permitió a estas que los ajustaran lo necesario para un pronto cumplimiento. Las nuevas obligaciones que establece la circular se refieren fundamentalmente a la información que debe facilitarse a los clientes sobre el resultado de la evaluación de la conveniencia y la idoneidad y al manuscrito que los clientes deben firmar en determinados supuestos, como el de evaluación no conveniente. También es relevante el establecimiento y mantenimiento de un registro de clientes evaluados y de productos no adecuados. Como complemento a esta actuación de supervisión, y para dar difusión a los criterios que se utilizarán en nuestra supervisión, se ha publicado en la página web de la CNMV un documento de preguntas y respuestas, que también se ha trasladado a las asociaciones del sector. Por otro lado, en relación con las instituciones de inversión colectiva, quiero destacar las iniciativas desarrolladas en relación con los fondos de inversión con objetivo concreto de rentabilidad no garantizada, cuyo número y patrimonio experimentaron un fuerte aumento durante el ejercicio pasado. La finalidad de estas iniciativas ha sido asegurarnos de que los inversores no confundiesen estas instituciones de inversión colectiva con fondos garantizados, para lo cual hemos aumentado la transparencia en este tipo de informaciones, transparencia que se traduce en la información que deben dar a los clientes minoristas.

Un tercer empeño estratégico durante 2013 ha sido reforzar nuestra política de comunicación. Hemos pasado de una política de comunicación reactiva a otra más dinámica y proactiva, en línea con el carácter público de la institución. Hemos querido dar mayor presencia y visibilidad a las actuaciones de la CNMV para acercarnos a los inversores y al mercado; hemos llevado a cabo numerosas actuaciones de comunicación escrita que han contribuido a reforzar la difusión de las decisiones de la CNMV de forma rápida, clara y eficaz. También se han mantenido múltiples reuniones con medios de comunicación para trasladar la importancia de la correcta transmisión de los mensajes de la CNMV cuando es fuente de información y resaltar el carácter esencial del rigor en las informaciones. La vicepresidenta y yo misma hemos participado nada menos que en treinta y seis actos públicos durante 2013, con el objetivo de garantizar la correcta transmisión de los mensajes y decisiones de la CNMV.

Por último, la cuarta línea estratégica que se planteó la comisión para 2013 tiene que ver con el intenso proceso de integración internacional que se está viviendo en los últimos años. La agenda internacional desde la crisis ha estado marcada por los objetivos impuestos a nivel global por el G-20, objetivos que han estado encaminados a ampliar el perímetro de regulación para no dejar ámbitos relevantes sin control, así como a fortalecer los sistemas financieros nacionales mediante la cooperación entre autoridades. En este contexto, la CNMV tiene que reforzar su actividad internacional y asegurarse de que su voz se oye allí donde se toman las decisiones. Conscientes de esta realidad, en el año 2013

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 6

hemos intensificado aún más nuestra participación en los grupos de trabajo internacionales tanto a nivel global en el seno de la Organización Mundial de Comisiones de Valores -el Iosco como acrónimo en inglés- como a nivel europeo, participando en el seno de la Autoridad Europea de Mercados y Valores, ESMA. Para ello la comisión cuenta en la actualidad con más de cincuenta representantes en cerca de cien grupos de trabajo internacionales. Estos expertos, que suponen más del 15% del personal técnico de la institución, se dedican si no de forma exclusiva sí de forma constante a defender nuestras posiciones en los grupos internacionales. Adicionalmente, la comisión realiza una importante tarea de asesoramiento al Gobierno en la negociación de la normativa comunitaria.

Como saben, la producción normativa a nivel europeo ha sido especialmente prolífica en nuestro campo a raíz de la crisis financiera y precisamente la autoridad europea ESMA, de la que la CNMV forma parte, ha venido desarrollando desde su creación en 2011, es decir, anteaer, las capacidades que le otorga la legislación europea a gran velocidad. Basta como ejemplo mencionar que durante 2014 se prevé que ESMA, en ejercicio de su capacidad de desarrollo normativo, emita alrededor de 162 estándares técnicos vinculantes y recomendaciones. Esta frenética actividad normativa implica un doble trabajo para la comisión. Por una parte, tenemos que colaborar en la elaboración de estas normas y recomendaciones, pero además tenemos que implantarlas a nivel nacional y supervisar su cumplimiento.

Para concluir con el área internacional, voy a destacar dos normas que por su trascendencia para el sector han ocupado parte relevante de la actividad de la institución durante 2013 y continuarán haciéndolo en 2014. En primer lugar, el reglamento europeo sobre derivados OTC, entidades de contrapartida central y registro de operaciones, conocido como EMIR. A lo largo de 2013 se avanzó de manera relevante en la implantación de esta norma a medida que los diferentes desarrollos de nivel 2 de reglamento fueron entrando paulatinamente en vigor. Este reglamento, que ha tenido un efecto inmediato en la operativa de los participantes en el mercado de derivados, ha implicado cambios relevantes en el funcionamiento de las infraestructuras de los mercados financieros. Por ello, las entidades de contrapartida central española realizaron en 2013 diferentes modificaciones en su organización y su operativa con el fin de adaptarse a las obligaciones que impone este reglamento. En este contexto se produjo la escisión de MEFF en BME Clearing y MEFF Exchange y la posterior autorización de la primera, BME Clearing, para actuar como entidad de contrapartida en los términos fijados en EMIR. En segundo lugar, la Mifid II, norma a la que ya he hecho referencia.

En el ámbito de los mercados esta norma modifica el régimen de las infraestructuras de negociación e incrementa la transparencia tanto en renta variable como en los mercados de bonos y productos derivados. Además, se introducen controles sobre la negociación algorítmica. En el ámbito de los servicios de inversión la Mifid II propone medidas para reforzar la protección de los inversores, extendiendo el ámbito de las evaluaciones de idoneidad y conveniencia y también establece un nuevo régimen de sanciones administrativas.

No quiero extenderme mucho más. Como comentaba al principio de mi intervención, en el informe anual tienen ustedes todos los detalles de nuestra actividad. A mi lo que me gustaría es que tras esta comparecencia ustedes se quedaran con un mensaje esencial que se puede sintetizar en una frase, larga pero una frase: Durante 2013 las actuaciones de la CNMV han estado encaminadas a lograr ser una institución más eficiente y cercana al inversor y al mercado con una óptica de supervisión preventiva y un claro enfoque internacional. Es una frase que condensa un gran trabajo de muchos y buenos profesionales y que nos exige continuar durante los próximos años con el esfuerzo que hemos venido haciendo. Para poder hacer esto adecuadamente, como ya señalé en mi comparecencia del año pasado, es absolutamente imprescindible promover una reforma normativa que otorgue una mayor autonomía y capacidad supervisora a la institución para el adecuado cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas. En conexión con esta reforma que vengo reclamando debo decir con satisfacción que, como saben sus señorías —ya que hoy mismo se debate el asunto en esta Comisión—, se ha iniciado la tramitación parlamentaria de una nueva ley de tasas de la CNMV. Este proyecto de norma pretende actualizar nuestra estructura de ingresos y diversificar la carga tarifaria de las tasas, de manera que se asegure un marco más estable de ingresos para la CNMV.

Además, se busca reducir los riesgos competitivos para el mercado español por concurrencia de tasas en actividades sujetas a la competencia exterior. Pero todavía está pendiente lo fundamental, una reforma normativa de carácter estructural que dote a la institución de suficiente flexibilidad y de las herramientas necesarias para cumplir con su cometido supervisor con la máxima eficacia en un contexto enormemente cambiante y dinámico. Esta reforma debe, además, aportar el grado de autonomía que reclaman los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 7

organismos internacionales y que le permita cumplir adecuada y eficientemente con su papel en la Unión Europea integrada en el sistema europeo de supervisores financieros, todo ello por supuesto sin perder un ápice de responsabilidad en el ejercicio de su cometido. El primer paso para avanzar en esta línea ya se ha dado. El Gobierno ha incorporado en su programa nacional de reformas de España la reforma del marco legal aplicable a la CNMV y no puedo dejar de decir que me parece especialmente oportuna la decisión de clasificar esta reforma en el apartado de aquellas destinadas a fomentar el crecimiento y la competitividad actual y futura. Esta clasificación da una idea de lo que cabe esperar de la comisión como institución relevante a la hora de construir entre todos una economía española fuerte y generadora de bienestar social. No tengo más que añadir. Estoy a su disposición para responder todas aquellas preguntas que deseen formular sobre nuestra actividad.

No obstante, antes de concluir y al igual que el año pasado, permítanme que les señale algunos de los datos incluidos en el cuarto informe trimestral de la comisión de seguimiento de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada que tengo el honor de presidir. Como resumen, y para recordar algunos datos que ya dimos -el informe se ha enviado al Parlamento la semana pasada, supongo que ya lo tendrán- podemos decir que los clientes que podían solicitar el sometimiento al arbitraje, al tratarse de inversores minoristas, ascendía a 534.150 clientes, y la cuantía eran 9.772 millones de euros. El número total de titulares que solicitaron el sometimiento a un procedimiento de arbitraje fue del 80 % del total —426.528 titulares— y el importe correspondiente a las solicitudes recibidas ha ascendido a 6.763 millones de euros, es decir, un 69 % del total.

A la fecha de elaboración de este informe, abril de 2014, los expertos independientes que han trabajado en el arbitraje han admitido las solicitudes presentadas por 303.525 titulares, es decir, el 71 % del total de las solicitudes recibidas, con un importe aproximado del importe global del 48 %. De las solicitudes de arbitraje aceptadas, 244.724 titulares ya han recibido un laudo positivo, que es el 57 % con el 38 % del importe. En relación con las reclamaciones judiciales, a esta fecha se han planteado 27.306 demandas por un importe de 1.634 millones de euros. Un 62 % de las sentencias se han resuelto a favor del cliente, un 5 % a favor de la entidad y el resto corresponde a procedimientos judiciales en los que hubo un desistimiento por parte del cliente. Es decir, a 25 de abril se habían resuelto ya 6.952 demandas, que son a las que se refieren estos porcentajes. Por último, por lo que se refiere a Bankia, el número total de titulares que han solicitado el sometimiento a arbitraje es de 229.931 —78 % de titulares— y 4.038 millones —65 % del total posible—. A la fecha de elaboración de este informe se han admitido solicitudes del 77 % del total, con un 57 % del importe. En este momento, el procedimiento de arbitraje se encuentra en su fase final, habiendo finalizado el proceso de revisión por parte del experto independiente. En cuanto a los laudos emitidos por la Junta Nacional Arbitral de Consumo, la previsión de la entidad es que se hayan resuelto todos a mediados de junio. Por lo que respecta a NCG Banco, el proceso de arbitraje está totalmente finalizado; las solicitudes presentadas por 58.017 titulares, el 62 % del total, con un 34 % del importe analizado, han sido aceptadas. Respecto de CatalunyaCaixa, el experto independiente ha admitido las solicitudes presentadas por 68.853 titulares, el 67 % del total, equivalente al 37 % del importe analizado. El procedimiento de arbitraje de Catalunya Banc, que es el que está más retrasado, está próximo a su finalización; el periodo para admitir solicitudes finalizó el 12 de julio de 2013 y se prevé que durante el segundo semestre de 2014 la Agencia Catalana de Consumo emita los laudos correspondientes a aquellas solicitudes que aun están pendientes.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de portavoces. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, don Antonio Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: En primer lugar, quiero agradecer a la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores no solamente su comparecencia y el informe exhaustivo que nos aporta, sino también su colaboración y el trabajo conjunto con los distintos grupos parlamentarios para que hoy iniciemos la tramitación del proyecto de ley de actualización de tasas en la Comisión. Creo que era oportuno y conveniente y, desde el Grupo Parlamentario Socialista, consideramos que se ha planteado de forma correcta.

Entrando en la materia que contiene el informe, parte del contexto económico-financiero y, en ese sentido, concluye que hay tres riesgos fundamentales en todas las economías avanzadas, incluida la nuestra. Por un lado, existe el riesgo de deflación; por otro, un riesgo del saneamiento del sistema financiero, y los avances se están produciendo muy lentamente hacia la unión bancaria europea; y, en tercer lugar, recoge las posibles o probables turbulencias que puedan afectar de nuevo a la prima de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 8

riesgo, aspecto que explicita el propio informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. A la economía española le añade uno, que es la fragilidad del mercado laboral, el grave problema de desempleo que tenemos en estos momentos. No cabe duda de que coincidimos con esa apreciación, pero incluso en la economía española el principal problema no es solamente el del paro o desempleo, con tasas del 26 %, sino que además existe otro, grave, de liquidez de familias y de empresas. La inyección de liquidez es insuficiente, produciéndose una caída histórica, como así lo corroboran los datos del informe. Además, hay un gran problema, que también explicita el propio informe con datos muy claros, el aumento del endeudamiento público español. Existe un nivel de endeudamiento público que en los últimos años ha tenido unas subidas escalofriantes, que están siendo analizadas, con preocupación incluso, por los propios analistas internacionales.

Quiero destacar algunos datos que ponen de manifiesto hasta qué punto estos problemas se están agudizando y no podemos estar continuamente lanzando cohetes, dando a entender que se ha superado, cuando realmente los problemas están en su momento más decisivo. Son datos extraídos del propio informe que usted nos ha suministrado. Usted ha hablado del récord histórico en la tasa de morosidad del sistema financiero. El dato, que se ha explicitado también en este informe, es del 13,1 %; pone de manifiesto que los compromisos bancarios adquiridos por familias y por empresas son difíciles de cumplir y caen en mora como consecuencia de pérdida de empleo o solvencia empresarial. Por tanto, pone de manifiesto que las familias están en un momento muy, muy complicado. Hay un nivel creciente de pobreza y desigualdad en la economía española, y se traslada en estas tasas morosidad bancaria. Hay otro dato que aporta el propio informe relativo a la bajada de los costes laborales, que supone un menos 1,5 %. Además, gran parte de esta bajada del coste salarial es imputable a la bajada de remuneraciones; las bajadas salariales en 2013 han sido, según este informe, del 0,7 %. **(El señor vicepresidente, Caldera Sánchez-Capitán, ocupa la Presidencia)**. Por el contrario, como también recoge el propio informe, los beneficios de las entidades bancarias empiezan a ser positivos, ascendiendo en 2013 a 2.131 millones de euros, cuando el año anterior fueron de pérdidas de 5.800 millones de euros. Los beneficios de las empresas cotizadas ascienden a 11.149 millones, un 7,3 % más. Otro dato importantísimo es la reducción también a mínimos de la financiación bancaria a familias y a empresas, en concreto la caída del crédito a empresas es de un menos 9,4 % y la caída del crédito a hogares es de un menos 5,1 %. La conclusión es que parece que es un buen momento para grandes empresas, con mejoras sustanciales en su cotización y con importantes beneficios, mientras que las rentas salariales siguen bajando, al igual que sigue reduciéndose la capacidad adquisitiva de las familias y de las empresas y la mora de las entidades bancarias sigue aumentando. Por tanto, la inyección de liquidez sigue disminuyendo poco a poco y parece que no ha tocado suelo. Son datos a destacar porque ponen de manifiesto una enorme desigualdad, que es la que se está creando en estos momentos. Si hay algunos indicios de recuperación se está quedando en los poderosos, en grandes empresas y en grandes capitales; pero, desde luego, las familias y las pymes siguen pasándolo muy mal porque no tienen acceso al crédito, siguen bajando los salarios y, en definitiva, siguen teniendo enormes dificultades para cumplir con las obligaciones bancarias que tenían, dado el alto nivel de endeudamiento contraído por estas. Esta sería la primera parte de intervención en relación con el contexto económico-financiero.

En cuanto a los mercados, hay una serie de datos recogidos en el informe que me gustaría destacar. Ha habido un gran aumento de la cotización del Ibx 35, bastante más elevado que la de la media de la Unión Europea, a pesar de que ha habido también aumentos en las bolsas europeas, del 21,4 %. Muestra que desde luego sigue habiendo un importante nivel de beneficios, como se ha señalado con anterioridad.

Respecto de la deuda pública los datos son más que significativos, con un aumento del 16 % en 2013; estamos llegando prácticamente al cien por cien de nuestro producto interior bruto. En solo un año el aumento de emisión de deuda pública ha sido de 272.000 millones de euros. Es un nivel muy, muy elevado; en concreto son casi 30 puntos de nuestro PIB, lo que implica una preocupación añadida porque, en definitiva, los esfuerzos que se están haciendo por corregir el déficit público se están viendo compensados y multiplicados por diez por el aumento del endeudamiento público. Si el esfuerzo que estamos haciendo en estos momentos es de uno, en proporción estamos dejando a las generaciones futuras un esfuerzo añadido de siete. Es muy significativo en cuanto a mercados y emisores que en este país en estos momentos están aumentando las Sicav. Curiosamente hay un dato que dice que ya hay 3.035 Sicav en nuestro país, el aumento es casi de un 2 %; además el aumento del patrimonio de estas Sicav en este país ha sido muy llamativo, en concreto de casi un 17 %. En total supone un patrimonio que ya está en torno a los 30.000 millones de euros, para ser exactos 27.621 millones de euros. Esto pone

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 9

de manifiesto que hay y sigue habiendo una fiscalidad muy privilegiada para las Sicav, que se están librando de pagar gran parte de los impuestos con las subidas que se están produciendo en los próximos años y que están viendo prácticamente casi un paraíso fiscal del que se tienen que aprovechar grandes capitales en este país si no ponemos remedio. Hay que abordar una nueva regulación de las Sicav porque los datos son así de significativos. Muchos capitales ya están acudiendo ahí, y cada día más. El incremento de casi un 17 % del patrimonio de las Sicav es muy llamativo en este informe anual que hoy se nos aporta.

Un instrumento fundamental para la salida de la crisis tienen que ser las sociedades de capital riesgo. Curiosamente ellas están disminuyendo, están bajando; hay nueve sociedades menos en 2013 que en 2012. Ese sí es un instrumento de incentivación de la inversión y, en definitiva, un impulso hacia el crecimiento económico. No digamos ya la última noticia que hemos tenido al respecto, de ayer mismo: Info-ICO con la problemática del reparto de los 1.200 millones de euros que tiene en estos momentos entre sociedades de capital riesgo. Esperemos que sea capaz de resolverlo el Gobierno porque se está creando en el propio sector un problema, un agravio bastante preocupante. Aumentan las Sicav, disminuyen las sociedades de capital riesgo. Los productos o sociedades o entidades de capitalización de ahorro de grandes capitales va en aumento, pero los instrumentos y sociedades de incentivación del crecimiento y la actividad va en decremento.

En tercer lugar voy a tratar sobre uno de los servicios que presta la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en el que voy a poner bastante énfasis, el servicio de atención al inversor. El informe también es muy claro; dice que ha habido 7.308 reclamaciones durante 2013, de las que 4.199 se han tramitado, en concreto, con informes positivos. Todos sabemos que son no vinculantes. Lo más preocupante es que de esos 4.199 informes positivos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores solo hayan sido atendidos un 12 %. ¿Qué conclusión sacamos? En primer lugar, que es un servicio totalmente desconocido. A las pruebas me remito: el escaso número de reclamaciones presentadas. Usted misma ha dado la información. Ha habido 27.000 demandas judiciales en las preferentes, que significan un coste para aquellos que las emprenden; sin embargo, solamente ha habido 7.300 reclamaciones administrativas a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuando es gratis, no tiene coste alguno. Fíjese usted lo descompensado que está, de 27.000 solamente para el caso de preferentes a 7.300 reclamaciones presentadas en un año en la CNMV. Aparte de probar lo desconocido, que es el servicio de atención y el procedimiento administrativo al que se pueden acoger los inversores, los informes positivos muy poca gente los acata. Hay un escaso poder de persuasión de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las entidades de las que emite informes desfavorables por cláusulas abusivas, por prácticas abusivas, por poca transparencia, en definitiva, por conflictos entre el cliente o beneficiario del servicio y el prestador del servicio. Pedimos que se aborde de forma seria una transformación, una modernización de este servicio de atención al inversor. Incluso en el proyecto de ley que posteriormente vamos a debatir, hemos incluido una enmienda para crear, mediante una ley, una autoridad de protección financiera en la que estaría la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España y la Dirección General de Seguros, con vistas a abordar la información al inversor, la defensa de los intereses del inversor, para evitar de forma preventiva lo que puedan ser abusos, porque se han producido muchos en los mercados financieros en estos últimos años, y abordar un servicio de reclamaciones útil, que no es el caso del actual, para los consumidores y usuarios de servicios financieros.

En cuarto lugar, habla usted de las preferentes. Ese informe no nos ha llegado. Comunico a la presidenta que, curiosamente, no nos suele llegar. El último que tengo es de enero, porque se lo he pedido por escrito al Gobierno. Los datos los tengo más actualizados porque hago preguntas de forma reiterada al Gobierno desde el Grupo Parlamentario Socialista. Los últimos datos, un poco más actualizados con los que usted me acaba de dar, son: de 10.000 millones aproximadamente de preferentes, de híbridos de preferentes y subordinadas -para ser exactos 9.772-, se han devuelto 3.200 millones de euros; esto significa que no llega al 33 %. Los minoristas que han sido beneficiarios de esas devoluciones, según el dato que ha dado usted, son 303.000; esto significa aproximadamente un 60 %. Las conclusiones que sacamos son que, evidentemente, esto no responde a lo que se prometió por el Gobierno de que el arbitraje iba a servir para devolver a los engañados por preferentes y subordinadas el ahorro invertido en ellas. Solamente será uno de cada tres euros y el 60 %. Es decir el arbitraje ha servido de solución a unos pocos y, sobre todo, al Gobierno para quitarse la presión social que significaba el escándalo de las preferentes en los últimos años.

Con relación a la supervisión de entidades, usted ha hablado de una circular que se emitió en 2013 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para mejorar los mecanismos de protección al usuario

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 10

de servicios financieros. Creemos que es insuficiente y nos acogemos al propio ESMA, que en 2013 emitió una circular que va bastante más allá de la ofrecida por la CNMV, entre otras cosas porque él promueve, en concreto, si no la profesionalización, la formación exhaustiva de aquellos que comercialicen productos híbridos y derivados. Eso se hace ya con los seguros y se evita mucho fraude, porque quienes venden seguros tienen que ser profesionales y tienen que tener una capacitación. Desde luego eso no está ocurriendo en este caso y creemos que sería conveniente atenderlo. Hay más, en concreto habla también de que las entidades bancarias o no bancarias se tengan que abstener de recomendar compras si se presume que incumple el principio de interés del cliente. Este es un dato bastante interesante y novedoso que debería recogerse para mejorar la protección. Por otra parte, se ha de definir con periodicidad el valor de mercado o el valor efectivo de los propios valores y dar esa información pormenorizada a los distintos titulares de productos financieros.

Concluyo. Entre los acontecimientos que ha destacado la presidenta durante 2013 ha hablado de Pescanova. Se ha dado una información, hemos hecho un seguimiento al respecto, se ha hablado también de los siete expedientes sancionadores abiertos con esas negociaciones previas al canje y entrada a cotización de Bankia -que ha sido un auténtico escándalo en este país y significó una pérdida del 22 % de las cotizaciones de las acciones de Bankia de un día para otro, evidentemente de forma premeditada, y esperemos que esos siete expedientes sancionadores surtan efecto-, pero nos gustaría saber otras cosas de las que no se ha hablado aquí. Por ejemplo, las cuotas participativas de la Castilla-La Mancha (50.000 inversores) en estos momentos tienen valor cero, y no se sabe qué va a pasar con ellos. Ese dinero que comercializó Lehman Brothers en España ellos se niegan a admitir que se haya perdido; me gustaría saber su opinión al respecto. Me gustaría saber también el papel que está jugando —nosotros hemos planteado una iniciativa sobre esto— la Comisión Nacional con las operaciones de canje de grandes corporaciones. Recientemente ha habido una preocupación importante acerca de Eroski y Fagor y nos gustaría saber qué condiciones se están poniendo a esas operaciones de canje y qué futuro y perspectivas tienen los minoristas que en estos momentos continúan teniendo preferentes de estas grandes corporaciones. Le agradezco su intervención y espero obtener respuesta a mis preguntas. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Caldera Sánchez-Capitán): En nombre del Grupo Catalán Convergència i Unió tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar quiero agradecer también la comparecencia en esta Comisión de la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Tal como han manifestado el portavoz socialista, agradezco su complicidad con los miembros de esta Comisión para darnos la posibilidad de conocer de antemano todos aquellos proyectos y sensibilidades que pueden estar latentes en los mercados, así como algunas cuestiones que lógicamente pueden revertir positivamente en los futuros proyectos de ley que se remitan a esta Cámara como es la ley de tasas.

De entrada nosotros solamente manifestaremos dos cuestiones; una es a nivel general en cuanto a su comparecencia. Para Convergència i Unió es relevante todo lo que sea plantear acciones que vayan a dotar de más transparencia a los mercados y las agencias de valores, y todo lo que represente que esta transparencia revierta en más eficiencia desde la óptica de certificar la garantía jurídica de todos los futuros inversores en dichos mercados. Al mismo tiempo también consideramos que esta transparencia, esta máxima transparencia, esta máxima eficiencia que nosotros siempre hemos reclamado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene que revertir en que los futuros inversores mayoristas y minoristas que vayan a invertir en los mercados de valores o mercados bursátiles puedan disponer de esta máxima información para tener la máxima seguridad en sus inversiones. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

Hechas estas consideraciones, planteamos otra cuestión, que nos parece relevante, sobre el informe que usted nos ha detallado relativo a Pescanova; nos gustaría conocer su opinión al respecto. Como usted sabe, señora presidenta, es de dominio público que el día 22 marzo el Boletín Oficial del Estado publicó que la Comisión Nacional del Mercado de Valores había resuelto imponer una multa de 100.000 euros a Pescanova y otra de 200.000 euros al expresidente de la compañía, Manuel Fernández de Sousa, por difundir en marzo del año 2013 datos inexactos, no veraces y engañosos sobre dicha compañía. Fruto de este engaño informativo —señora presidenta, usted lo sabe perfectamente— los inversores minoristas han perdido todo el capital invertido en la misma. Nos gustaría saber desde esa perspectiva, tal como lo ha mencionado en su informe, cuál es su opinión al respecto. ¿Cree que la sanción impuesta es suficiente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 11

para los afectados en esta estafa informativa? ¿Cree que sería conveniente poner algún tipo de medidas adicionales preventivas para evitar las consecuencias que se derivan de un caso así?

Una segunda cuestión, señora presidenta, hace referencia a que a nuestro grupo parlamentario le gustaría que, si es posible, hiciera una valoración crítica de los dos aspectos relativos a la ley que vamos a debatir posteriormente. A pesar de que nuestro grupo parlamentario valora positivamente en su conjunto dicho proyecto, por este motivo no presentamos enmienda a la totalidad, nos gustaría que nos pudiera informar sobre una serie de aspectos que hubieran podido ser mejorados con el fin no solo de dar más autonomía financiera a la CNMV sino de no desincentivar la entrada de nuevas empresas y movimientos dentro de los mercados de valores. Hemos presentado enmiendas, algunas de las cuales ya se han aceptado en ponencia —agradecemos la sensibilidad y complicidad del Grupo Parlamentario Popular que da soporte al Gobierno—, pero desde Convergència i Unió consideramos prioritario que la actualización de tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores no perjudique en ningún momento de forma desproporcionada los intereses de las partes que intervienen en el mercado, porque son necesarios como vehículos financieros. Desde esta posición hemos conseguido que se nos aprobara la enmienda número 10, que pretende no perjudicar a las empresas de asesoramiento. Esta es una cuestión que nos preocupaba y finalmente ha sido subsanada en el trámite de ponencia. Nos gustaría saber su opinión sobre algunas enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular que van en la dirección opuesta, contraria a la que pensamos que tendrían que ir unas tasas para no desincentivar a las empresas de tamaño mediano que quisieran acceder al mercado de valores. Básicamente cuestionamos la eficacia de la modificación de las tasas incorporadas a las sociedades que soliciten por primera vez la admisión a negociación en Bolsa de valores, pero que según el planteamiento del Grupo Parlamentario Popular deberían abonar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores una tasa fija de 25.000 euros, en vez de la opción prevista en el proyecto de ley de aplicar un 0,1 % de la base liquidable. Esta es una cuestión muy técnica pero es opuesta a los intereses de mejorar la reglamentación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de modernizar todos aquellos aspectos que puedan incentivar que las empresas puedan acudir al mercado de valores. En este caso esta enmienda distorsiona un poco el concepto que teníamos de entrada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA**: Quisiera agradecer a la compareciente su presentación y decir algo que para nosotros es importante: por fin hemos podido entender qué es esto de la recuperación porque los datos que aporta el informe anual de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y su propia presentación nos lo explican muy claramente. Es verdad, durante 2013 se ha empezado a ver la recuperación: la del Ibex 35, la de la rentabilidad de capital, la de las Sicav; en definitiva, la recuperación de todas aquellas personas que viven de unos ingresos derivados de los diferentes rendimientos que ofrece el capital. Ahora ya entendemos a qué se refiere el Gobierno cuando habla de recuperación, se refiere a eso. Esta claro que, si junto a esto tuviéramos el análisis —alguna vez no estaría mal hacer ese ejercicio pedagógico— conjunto de la evolución de la economía financiera con la de la economía productiva y la de los que viven de ella, es decir, los asalariados, así a lo mejor podríamos ver la cara y la cruz de esta sociedad. La verdad es que se lo tenemos que agradecer. De todas maneras creo que todos detectamos una cosa fundamental, que la crisis y las respuestas a ella están acrecentando el peso cada vez mayor de dos tendencias que a nuestro parecer son un tanto suicidas para el conjunto de la sociedad: el peso de lo que podríamos llamar el capitalismo financiero en el conjunto de la actividad económica de esta sociedad y el peso de una especie de capitalismo financiero sin democracia —disculpe, no lo digo yo—, antisistema. No sé si se ha dado cuenta pero lo ha dicho usted; creo que ha repetido en dos ocasiones —una de manera muy nítida—: medidas que hemos aplicado por imposición del G-20. Está bien; la verdad es que se agradece tanta sinceridad, porque todos sabemos lo que es el G-20 pero también que forma parte de esa cantidad de estructuras que se han ido creando en los últimos años de escasa base y legitimidad democrática, pero que sustituyen a todos los ámbitos de legitimación democrática que eligen los ciudadanos.

Ya sé que esos no son exactamente los números concretos que usted nos presentaba, pero creo que eso es lo importante que va detrás de los números. Me parece bien; además es su función, la de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, dar seguridad al accionista y al inversor en sus funciones. No tenemos nada que decir; al contrario, creo que eso forma parte de la necesidad de seguridad jurídica de un país. ¿Qué sucede cuando esa necesidad de dar valor al accionista, rentabilidad al inversor, se tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 12

que conseguir a costa de reducir las rentas del resto de los ciudadanos en el reparto de la renta —aunque no lo parezca hay muchos que no ostentan esa condición—, y eso se hace a partir de una reducción de sus rentas salariales? Lo que pasa es lo que ya sabemos, un aumento de las desigualdades. No nos hemos inventado el concepto de una sociedad de rentistas cada vez más ricos frente a otra de gente que vive solo del trabajo, cada vez más pobre. Eso se desprende muy claramente del informe anual de la Comisión Nacional del Mercado de Valores: mejoran los resultados en las sociedades cotizadas, hay una fuerte revalorización de la Bolsa y de los dividendos del capital, y un aumento significativo, que usted ha puesto en valor, de los fondos de inversión colectiva —casi nada, un 26,3 %, con una rentabilidad agregada que ha aumentado en el 6,5 %—. La verdad es que no está mal; es cierto que venimos de épocas de vacas flacas, de vacas que no han tenido esa rentabilidad, pero en términos comparativos tienen que estar contentos los que tienen este tipo de productos.

Ya sé que usted no es el Gobierno, pero el Gobierno o el Grupo Parlamentario Popular nos podrían decir que estos son los datos positivos que apuntan a cómo eso después repercutirá positivamente en la recuperación de la economía productiva, luego en la mejora del empleo y después en la mejora de los trabajadores. Me encantaría que esta vez El cuento de la lechera fuera cierto, pero los primeros datos dicen que eso no es así. Dicen que desgraciadamente se está construyendo un modelo de recuperación que no se expande, que no es verdad, ya que ese efecto dominó no se produce. ¿Por qué? Posiblemente por ese excesivo peso y protección de la economía financiera y, al mismo tiempo, por esa falta de control democrático de estos elementos.

En ese sentido, me gustaría pedir las opiniones oficiales, no de tertulia, emitidas por la señora Lagarde, en nombre del Fondo Monetario Internacional, que pueden ser interesantes. Uno de sus últimos documentos —creo haberlo leído— hace referencia a la necesidad de que para avanzar más rápidamente en la salida de la crisis por la vía de la economía productiva se tiene que plantear un necesario acuerdo de reestructuración de la deuda de las empresas viables. Escuchar eso en nombre de alguien que tiene esa responsabilidad satisface, porque todos los que hemos venido planteando reiteradamente la necesidad de que el total de la deuda privada y el total de la deuda pública no es pagable, salvo que nos condenemos a estar trabajando las tres próximas décadas solo para responder a los intereses de los bancos acreedores que en su momento facilitaron la burbuja, no vemos otra solución. Nos parece que es un tema a analizar y nos gustaría saber su opinión: si eso podría llegar o no a generar algún tipo de problemas en las instituciones en las cuales usted tiene competencias y si, puestos a pensar en la reestructuración de la deuda de las empresas viables, se puede pensar por ejemplo en la reestructuración de la deuda de las familias, no sea que aquí se reestructure la deuda a todo el mundo menos a las familias; desde mi punto de vista eso es importante.

En segundo lugar, hay una cosa del informe que no nos cuadra —posiblemente por desconocimiento— y que choca también con algunas de las manifestaciones de la responsable del Fondo Monetario Internacional, cuando dice que desgraciadamente el comportamiento de las entidades financieras después de la crisis no ha mejorado, no ha cambiado, continúa igual. No me cuesta compartir en ocasiones opinión con la responsable del Fondo Monetario Internacional. Coincido plenamente por una cosa muy evidente, porque quien la hace y no la paga la vuelve a hacer; eso pasa desde a los niños pequeños hasta a cualquier persona que incurra en alguna irregularidad. Eso sintoniza con otra cosa que me ha sorprendido del informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y es la poca actuación disciplinaria e inspectora. No es que piense que ustedes tengan que hacer más de guardias de la porra, pero no me cuadra incluso con experiencias personales como han aparecido hoy aquí. En España las entidades financieras en relación con la comercialización de los productos no han aprendido nada, continúan haciendo lo mismo. Ya sé que una parte no es responsabilidad suya; ya sé que una parte depende del Banco de España y otra de la Dirección General de Seguros, pero no hablo de oídas. No hace mucho me intentaron colar para mi madre un producto como garantizado cuando era estrictamente de seguros, y no una entidad cualquiera, no hace falta citarla. Eso se está dando así, por ello yo pregunto: ¿se está haciendo algo para que los que provocaron eso de lo que ahora nadie es responsable, el fiasco de las preferentes, de la deuda subordinada, etcétera, no vuelvan a incurrir, fruto de la competencia brutal que hay entre ellos, en la búsqueda de clientes en ese tipo de cosas? Ahí es donde yo creo que debería haber un poco más de actividad en la parte que le corresponde —sin duda no es la única en ese sentido—. Por otro lado ha aparecido aquí una idea, que yo no había visto, de crear una autoridad conjunta para evitar que eso pase. Aquí hemos visto responsables de unos y otros tirándose la pelota de un lado a otro, incluso hemos visto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 13

Gobiernos tirándose la pelota unos a otros; a lo mejor cara al futuro la solución es buscar esa autoridad, me parece bien.

Termino con algunas referencias importantes. Los datos permiten detectar que se está produciendo un fenómeno perverso, que se está reduciendo el endeudamiento privado pero está aumentado el endeudamiento público; aunque esos datos no son el objeto de su informe también aparecen. Desgraciadamente la manera de afrontar la crisis se está convirtiendo en una transferencia de deuda privada a deuda pública que terminaremos pagando no nosotros sino las generaciones que vienen detrás; así no es extraño que de cuando en cuando nos peguen un porrazo a todos. Nos preocupa porque usted dice que avanza todo lo que hace referencia a la creación de mercados alternativos y sistemas de financiación no necesariamente bancarios —incluso ha citado el tema de los mercados alternativos, tres empresas me ha parecido oírle decir—, pero volvemos a ver que para el 78 % de las empresas que en España tienen hasta cinco trabajadores no parece que eso haya sido muy útil. Le quería hacer otra pregunta en cuanto a que parece que evoluciona en sentido de reducción el volumen de cédulas hipotecarias, ha bajado significativamente en los últimos años. ¿Piensa usted que a lo mejor eso daría un cierto mayor margen al Gobierno para ser un poquito más lanzado en la búsqueda de soluciones a los procesos hipotecarios sin poner en riesgo los mercados hipotecarios, que es el gran argumento que en muchas ocasiones hemos escuchado? Lo digo porque a lo mejor tenemos una oportunidad de avanzar más.

Termino ya refiriéndome a las Sicav. La verdad es que yo me lo he tenido que leer y subrayar varias veces. Creo que tenemos aproximadamente 10.000 personas más que han apostado por las Sicav y un aumento del patrimonio del 16,6 %; es decir, estamos hablando ya de 413.000 millones de euros. Debe ser que las Sicav son un buen producto. La pregunta es: ¿Incide en esa capacidad de atracción, como la miel para las abejas, el tratamiento fiscal de las Sicav? ¿Cree usted que hay margen para cambiar el tratamiento fiscal de los propietarios de las Sicav y pedirles un mayor esfuerzo fiscal sin que nadie pueda decir que se pone en riesgo ese producto, que algún día además se tendrá que analizar si sirve al objetivo que dice tener, que está previsto, o si sirve sencillamente para camuflar patrimonios, como desgraciadamente creo que sucede?

Por último, en cuanto al impuesto de transacciones financieras, quería saber su opinión sobre si cree usted que existe margen y si ese margen es positivo para el establecimiento de un impuesto de transacciones financieras internacionales, anunciado por diez países en el marco del procedimiento de cooperación reforzada de la Unión Europea, porque a lo mejor podría ser un mecanismo también para abordar la cuestión.

No estaba previsto, pero como usted lo ha añadido no me queda más remedio que referirme a ello. En cuanto a lo que hemos venido llamando las preferentes —que sé que es un nombre mucho más largo en cuanto al contenido al que afecta—, la verdad es que sus datos también son tremendamente ilustrativos. No sé de dónde viene la valoración positiva que el Gobierno hace de eso. Se ha avanzado sin duda en la solución, pero yo detecto tres cosas: primero, que el margen de afectados que han visto una solución continúa siendo pequeño; segundo, que no hay confianza en algunos procedimientos, entre ellos los de carácter administrativo. Cuando 27.306 personas acuden a un proceso judicial quiere decir que algo no funciona, y si además el 62 % reciben sentencias a favor, quiere decir que nos podíamos haber evitado —sobre todo ellos— tener que acudir al procedimiento judicial, que es más largo y más costoso desde todo punto de vista. Tercero, seguro que usted tiene una explicación, yo la intuyo, pero nos gustaría que nos la diera, de por qué en el caso de Catalunya Caixa el proceso es doblemente menos positivo, tanto porque está siendo más lento como porque—si no he entendido mal— solo hay un 37 % de capital afectado, de la inversión afectada, que ha visto canalizado de una u otra manera sus reclamaciones, que no quiere decir que de manera favorable.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Vasco, tiene la palabra don Pedro Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Simplemente quisiera agradecer a la compareciente las explicaciones —muchas de ellas bastante técnicas— que se incorporan en este informe y que tendré la oportunidad de analizar con cierto detenimiento, y si a partir de ahí me surgen algunas dudas, ya se las expondré en otra ocasión. También quisiera agradecer la colaboración, tal y como lo han hecho otros intervinientes de la propia Comisión, en relación con el proyecto de ley de tasas que vamos a debatir a continuación, aclaraciones y explicaciones de una ley muy técnica que han sido absolutamente necesarias. A nosotros nos han servido y de hecho ni hemos presentado enmienda a la totalidad ni enmiendas parciales, porque creemos que es un proyecto que se puede apoyar sin mayores problemas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 14

Como ha surgido hoy aquí alguna pregunta al respecto por cuestiones de territorialidad, me gustaría que la presidenta de la CNMV nos dijera algo en relación con las famosas preferentes —que han salido aquí por parte del diputado del Grupo Socialista— en relación con Eroski y Fagor. Por cuestión territorial y de cercanía a muchos de los afectados por estas preferentes, me interesa preguntarle a usted y le agradecía las explicaciones que en este sentido nos pudiera dar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: En primer lugar, en nombre de Amaiur, quiero darle las gracias por la comparecencia a la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como por los datos que nos ha transmitido, datos que a nosotros nos producen una cierta preocupación en el sentido de que vemos que se está reforzando la economía especulativa en detrimento de la economía productiva y que por lo tanto uno de los problemas estructurales del Estado español que están en la base de la crisis económica —que ha sido todo el movimiento especulativo a través de la burbuja inmobiliaria y la burbuja financiera— corre el peligro de seguir en el futuro en la misma línea, porque el elemento fundamental para combatirlo, que es tener una economía productiva potente, no se está logrando. Vemos que hay datos muy significativos, algunos de los portavoces anteriores han incidido en ellos y no voy a reiterarlos. Simplemente quiero hacer una reflexión.

Es muy significativo que aumente, como se ha dicho, el número de participantes de las Sicav y sobre todo el importe de los capitales que están en esos instrumentos y por otro lado vayan disminuyendo los fondos destinados por ejemplo a las empresas de capital de riesgo, que están más implicadas con la economía productiva. Indudablemente es un elemento preocupante. Por eso creo que la misión que tiene usted, a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, es una misión importante, difícil y complicada. Es importante porque tiene que vigilar que esa economía especulativa no vaya en detrimento de los derechos de los ciudadanos, de los inversores, de las personas y de las empresas, y al mismo tiempo tiene —como se suele decir coloquialmente— un viento en contra muy potente para poder desarrollar su labor. Por eso yo la animaría a que siga con su labor de ser incómoda para todos esos mercados especulativos precisamente para garantizar esa igualdad de oportunidades y sobre todo esa justicia social que debe haber también en los mercados de valores. Desde el punto de vista de mi partido es un elemento muy importante.

Finalmente quisiera pedirle más datos, como han hecho el portavoz socialista y el portavoz del Grupo Vasco, referentes a los productos híbridos que tienen más relación con mi país, con Euskal Herria, que son todas las emisiones que ha habido de preferentes y subordinadas alrededor del grupo Eroski y del grupo Fagor. Hay un importante número de personas que están preocupadas, angustiadas y afectadas por estas emisiones y que tienen la sensación de que están un poco olvidadas por parte de todos. Por eso creo que es importante también que por parte de la CNMV —que supongo que tiene analizada la situación— nos pueda dar más datos y sobre todo pueda implicarse para dar solución a esas personas que se han visto afectadas por un producto que indudablemente no estaba destinado al inversor particular o a las personas que son clientes habituales de las entidades financieras como minoristas. Todos tenemos la responsabilidad de dar respuesta a esa situación de injusticia que han sufrido.

Vuelvo al principio de mi intervención. Quiero mostrarle nuestra preocupación por ese crecimiento otra vez de la economía especulativa, indicarle la necesidad de poner control a ese crecimiento y animarla, como le decía antes, a que sea usted incómoda para ese tipo de economía, porque precisamente ese es el mejor servicio que puede prestar a la economía real, que tiene que estar basada en la economía productiva, y al conjunto de la ciudadanía.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Quiero comenzar dando las gracias a la señora presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por sus explicaciones, sobre todo por la claridad de su exposición, y reconociendo el papel importante del órgano que usted preside en relación con la economía financiera y en esa labor de vigilancia o policía que tiene encomendadas, así como —utilizando la frase con la que usted cerraba su comparecencia— la labor eficiente y cercana. Es verdad que algo ha cambiado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores para todos los que seguimos estas cuestiones.

Créame que no pensaba tener que hablar del momento en el que se encuentra la economía en este país, de cómo estábamos hace algún tiempo y de cómo estamos ahora. No puedo entender la negación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 15

de la realidad. Es verdad que las cosas siempre son susceptibles de mejorar. Todo es mejorable en la vida, pero es evidente que no podemos compartir ese panorama casi tétrico que se ha descrito aquí por algunas formaciones políticas y muy concretamente por el Grupo Socialista. Al final este país crece, la economía ha crecido el doble que la media de la Unión Europea. Algo estaremos haciendo bien. Se han creado más sociedades mercantiles que el año pasado, el 15 % más. Lo decía la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La prima de riesgo está donde está, en 180 puntos básicos, y eso supone un ahorro importante en el pago de intereses, pero es que por primera vez en la historia hemos colocado deuda pública a diez años por debajo del 3 %. Algo querrá decir, de alguna forma nos estarán viendo fuera de este país. Hay otros datos, como la importación de bienes de equipo, que se ha incrementado en un 20 % en este primer trimestre. Algo pasa en este país. La demanda interna después de siete años está contribuyendo al crecimiento del PIB y se modifica la calificación de la deuda. En definitiva, empieza a haber esperanza, empieza a haber suficientes datos para saber que esto está cambiando y que vamos por el buen camino, fundamentalmente por lo que se refiere a la mejora del empleo. Llevamos nueve meses —no se puede negar— en los que se ha incrementado, desestacionalizando las cifras, el número de afiliados a la Seguridad Social. Señora presidenta, tenía la tentación de preguntarle —no lo voy a hacer— qué pasaría si no pagamos la deuda, si no pagamos las hipotecas, si suprimimos el FROB, si dejamos caer los bancos. Me dan ganas de preguntarle eso, pero no se lo tome usted como una pregunta. Estoy a punto de recomendar a algunos la lectura de un libro que está bien, El viaje a la libertad económica. No tengan miedo, hay que leer, porque de verdad hay discursos que son complicados de entender.

Voy a aprovechar para preguntarle sobre algunos aspectos que tienen que ver con el informe y sobre algunos otros que no, pero que tienen que ver con su actividad. Lo hago desde la consideración de que al grupo que represento le preocupa que la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que usted preside, funcione bien, funcione correctamente, que sea transparente como lo está siendo, que las sociedades cotizadas tengan las cuentas claras, y para eso usted haga lo que tenga que hacer, sobre todo para que los ciudadanos al final sepan en dónde invierten. Queremos que los compradores de productos sepan lo que compran y sobre todo que no vuelva a suceder lo que ha ocurrido en etapas anteriores, que son episodios lamentables.

Usted ha hablado de supervisión preventiva —en la que en este ejercicio, en el año 2013, la Comisión Nacional del Mercado de Valores se ha esforzado—, supervisión que al final supone controlar la comercialización de esos productos complejos. Me gustaría saber, si se puede usted extender un poco, en qué han consistido esas acciones. Es bueno saber qué no se hacía otros años y qué se ha hecho en este. Es la única manera, comparando, para saber si vamos mejor o peor. Concretamente, si es posible, me gustaría que explicara si habría una posibilidad de desarrollar un sistema sencillo de clasificación que proporcionara información sobre el riesgo y complejidad de productos financieros, pero de forma fácil, es decir, que se pudiera entender en la calle.

Sobre otra cuestión a la que usted no se ha referido me gustaría preguntarle qué le parece la reforma anunciada por el Gobierno de España hace poco tiempo para conceder a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mayor capacidad supervisora y sancionadora. Creo que usted desde el minuto uno reivindicaba más competencias, pero, una vez conocidos los términos en los que se plantea el proyecto, me gustaría saber qué opinión tiene.

Se ha referido usted —algún portavoz también lo ha hecho— a la Bolsa. Hay un incremento, una revalorización del 21 %. Me gustaría que hiciera una valoración desde el punto de vista económico de las causas, de los motivos, porque al final la repercusión es sobre miles de personas. Aquí parece que solo invierten en Bolsa las grandes compañías, y todos conocemos pequeños ahorradores, jubilados, pensionistas, que también invierten, luego también estarán preocupados. Por tanto, afecta a muchas más personas de las que aquí se quiere hacer ver.

Sobre las Sicav estoy a punto de pedirle que explique usted su régimen de tributación. A mí ni me gustan ni me disgustan ni me dejan de gustar, pero a base de reiterar determinadas cuestiones da la sensación de que no paguen nada. Explíquelo solo mínimamente, porque al final llegaremos a la conclusión de que no tributan por el 1 %. Lo digo porque, fundamentalmente, cuando uno pone números a este discurso las cifras de las que estamos hablando, en un escenario teórico donde se pudieran incrementar y no evitar la deslocalización —ahí está la dificultad de la cuestión—, son sensiblemente inferiores a lo que aquí se quiere hacer ver.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 16

Respecto a las operaciones con información privilegiada, me gustaría saber si en el ejercicio 2013 se han producido sanciones concretas y si puede hacer alguna referencia a prácticas irregulares en materia de autocartera. Todos conocemos la gravedad de esa cuestión.

Sobre el proyecto de ley de tasas que a continuación vamos a debatir, la felicito en la medida en que usted lo ha posibilitado —ahora voy a explicar por qué—. Usted sabe que yo soy portavoz del Tribunal de Cuentas y si hay algo que se repite constantemente en todos los informes, es la falta de contabilidad analítica o de costes en las instituciones, en los organismos en España. Me consta que usted ha instaurado la contabilidad de costes y eso ha posibilitado esta nueva ley de tasas, donde, evidentemente, va a primar no solo el principio de eficiencia sino también el de solvencia. No es una cuestión menor. Hace falta la valentía de instaurar esa contabilidad para saber qué se está haciendo bien y qué se está haciendo mal y corregir los procesos.

Ha hablado usted de la reforma de la Ley de Sociedades de Capital y yo le voy a hacer una pregunta, entiéndala cómo la hago. Hay muchas cuestiones en esa ley, pero hay una propuesta relativa a que las empresas cotizadas deberán elevar el número de mujeres en sus consejos de administración. Me gustaría que hiciera una valoración al respecto.

Ha hecho usted referencia, al igual que alguna otra formación política, a los programas de educación financiera. ¿Qué opinión le merece que algún partido político haya propuesto la supresión de esos programas? Lo han hecho con un argumento increíble: que corrompían a la juventud. Uno empieza a oír cosas que le preocupan desde el punto de vista de la lógica.

Respecto a la exposición pública de varios documentos en la web de la CNMV, de trabajos publicados por el ESMA, me gustaría que hiciera algún comentario más sobre la Directiva europea de Mercados e Instrumentos, lo que usted llama Mifid II. Si lo estima oportuno, haga alguna consideración sobre el mercado alternativo de renta fija, qué capacidad de desarrollo tiene en próximos ejercicios y si es la alternativa a algunas otras cosas que hemos conocido hasta fechas recientes.

Voy acabando. Ya le digo que tengo muchas preguntas. Quiero felicitarla por la gestión económica. Nos entrega un informe en el que se hace referencia a muchas cosas y usted ha sido capaz, con menos ingresos, de reducir los gastos —4 millones— y al final tener un resultado muy similar —algo menor— al del ejercicio anterior. Obviamente, habrá adoptado medidas dentro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores respecto a la eficiencia, reducción de plazos, eliminación de duplicidades; en definitiva, hacer las cosas más fáciles. Al final, usted ha conseguido aquello de hacer más con menos, que no es fácil. Ya sabemos que decirlo es sencillo, pero hacerlo es más complicado.

Con respecto a las reclamaciones —sobre lo que se ha hecho referencia—, si no me fallan los datos, se han incrementado en un 87 %. Usted ha conseguido solucionar una buena parte de ellas y al final solo han quedado en el 43 % al final del ejercicio, que es una cifra sensiblemente inferior a la de otros ejercicios. Se puede criticar pero al final los números son objetivos. No vamos a discutir los números. Me da la sensación de que este es el único país en el que también se discuten las cifras, como decía Ortega. Del informe se desprende que ha habido un incremento importante en ese ámbito.

Se ha referido usted a Pescanova. ¿Usted cree que se pueden adoptar algunas medidas para impedir —desde la CNMV, me refiero, porque usted no tiene capacidad supervisora sobre las empresas de auditoría y por tanto milagros no puede hacer— sucesos como estos? Hoy veíamos que de nuevo se encontraba por un auditora un agujero de 750 o 760 millones más.

Otra cuestión tiene que ver con un expediente. Me gustaría que me explicara si finalmente ha concluido el expediente incoado al antiguo presidente de Bankinter por infracción grave por información falsa.

Se me quedan muchas cuestiones en el tintero, créame. Al final, yo creo que son de estas ocasiones que hay que aprovechar, pero en cualquier caso le agradezco de antemano sus respuestas.

El señor **PRESIDENTE**: Señora presidenta, puede usted contestar a los distintos portavoces.

La señora **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Rodríguez Herrer): Gracias, señorías, por sus intervenciones y porque, como ya dije el año pasado, en esta Comisión me siento como en casa, quizá porque no hace tanto tiempo era mi casa y éramos todos compañeros. Vamos a ver si soy capaz de ordenar mi intervención para dar respuesta a todas las cuestiones que se han planteado aquí, todas las cuales son importantes. A lo largo de esta hora se han puesto sobre la mesa una serie de aspectos que tienen mucho que ver con el entorno en el que la CNMV trabaja y que yo creo que a todos nos importan, así es que voy a dar primero una vuelta a algo en lo que se ha coincidido al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 17

principio, que es el planteamiento del entorno en el que presentamos nuestra actuación, una memoria de actividades, que es el entorno económico, para dar mi opinión y para aclarar alguna cosa.

En primer lugar, al hacer la memoria de actividades, nosotros no tenemos, como el Banco de España, la obligación de recoger y rendir un informe económico global sobre toda la situación, sino exclusivamente sobre la situación del sistema económico y financiero; no exclusivamente porque todo está interrelacionado, pero tiene ese enfoque principal. Quizá por eso a alguno de ustedes les ha parecido insuficiente, y tienen razón, porque todo está imbricado, porque la vida y la situación económica no son factores independientes, sino que se mezclan, pero el enfoque que nosotros damos es un poco más profundo sobre cuál es la situación de los mercados financieros, ya que ahí es donde nos movemos.

Si miramos hacia atrás y vemos cuál ha sido la situación que ha sufrido el mundo y que ha traído como consecuencia el haber estado como haciendo surf durante mucho tiempo en la punta de una ola que de repente se desploma, nos damos cuenta de que lo que empujó a esa ola fue el sistema financiero. La crisis mundial, con independencia de que tuviera debilidades profundas —si no las hubiera tenido, a lo mejor no hubiera entrado—, viene como consecuencia de problemas en los mercados financieros. A eso es, señor Coscubiela, a lo que obedece lo que yo decía. No decía exactamente que estoy haciendo lo que hace el G-20. El G-20 impulsa reformas estructurales en el mundo para, a través de determinados sistemas de control, intentar atajar que sucesos como los que provocaron la crisis financiera que comenzó en 2007 no se vuelvan a producir. Dentro de esas recomendaciones está toda la reforma de los supervisores de mercados financieros en Europa, que provoca la creación de los tres organismos supervisores de las tres áreas, de seguros, bancario y, en nuestro caso, mercado de valores, el ESMA, en el que estamos integrados. La primera reforma habla de cooperación, pero a mí me gusta hablar de integración, razón por la cual le he dedicado una parte importante al componente internacional, porque nosotros ya no somos dueños de nuestro propio futuro, somos dueños en compañía. Por eso es tan importante que nosotros asistamos a las reuniones internacionales y —hablando en castizo— que echemos el resto, porque ahí se está decidiendo buena parte de la normativa y porque además de cumplir con nuestro papel de supervisor y de proteger el inversor, somos —como se ha dicho aquí— una institución que puede poner su granito de arena en relación con el crecimiento y el desarrollo de España, que al final solo puede venir cuando se refleje en la economía que llamamos real, lo que llama usted la economía productiva o la economía de base, porque lo otro puede parecer virtual. Por eso yo decía al final —volveré después para contestar al señor Suárez Lamata sobre la reforma que estamos reivindicando— que me ha parecido interesante —después de pedirlo durante un año y de decir que necesitábamos tener más instrumentos para responder mejor a las necesidades a las que tenemos que hacer frente— que hayan colocado nuestra reforma en el Plan nacional de reformas, precisamente en el capítulo de crecimiento. A mí me ha satisfecho porque creo que está bien clasificada, pero está bien que, además de que yo lo crea, así se impulse.

Si volvemos a analizar qué es lo que ha pasado en España —y vuelvo a decir que teníamos debilidades intrínsecas—, para resumir, en nuestro campo, primero tuvimos exceso de financiación y después no tuvimos ninguna. Eso provocó la doble uve: por un lado, con el exceso de financiación calentamos nuestra economía, después aquello se derrumbó, era exceso de financiación de fuera, y, al no tener ninguna, nuestra economía se secó y todavía estamos saliendo de ahí. Para esto era absolutamente imprescindible la reforma de nuestro sistema financiero, es decir, los bancos siguen siendo los intermediarios en muchas cosas, ellos son los que ponían la oferta y la demanda de financiación en contacto como intermediarios, y si no se hacía la reforma, sinceramente, creo que no podría funcionar de ninguna manera. También es cierto —como recogía yo en mi intervención— que se ha ido avanzando en una serie de pasos, pero necesitamos otros para que el sistema financiero, en su actividad financiadora de la economía, vuelva a estar otra vez ahí, no solo en lo grande sino también en lo pequeño, sobre todo en lo pequeño y en lo cotidiano.

Dicho lo cual, una anomalía de nuestra economía —en gran parte de la economía europea, en relación con los Estados Unidos de Norteamérica, con la americana, pero también de la nuestra— es que teníamos una economía muy bancarizada en su financiación, y de ahí el esfuerzo que se está haciendo —y contesto al señor Suárez Lamata— para que se desarrollen mecanismos alternativos de financiación a la financiación bancaria. Las empresas, los particulares, para seguir adelante necesitan financiación; para que se desarrolle su actividad cotidiana necesitan un apoyo, de adelanto en muchos casos de financiación, porque después vendrán sus actividades y sus cobros, y en otros muchos casos de financiación para hacer inversiones que les permitan crecer, desarrollarse y crear empleo, que es el punto final del problema que tenemos. En España tenemos el mercado alternativo bancario. Se ha preguntado cómo funciona. Ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 18

funcionado mucho mejor, algunas compañías han dado buen resultado. Es un mercado menos rígido que la bolsa grande y que puede servir para casar financiación de inversores con compañías que demandan y que salen a ese mercado. En ese sentido, se creó el MARF, que es un mercado de renta fija que acaba de empezar. Hay tres emisiones y vamos a ver cómo evoluciona, pero es una plataforma en la que se van a casar necesidades de financiación y ofertas en este caso de inversores institucionales, que son los que con la liquidez de la que dota un mercado establecido puedan permitirselo. Con respecto al MAB y al MARF, como decía, los requisitos son mucho menores que los que tiene la bolsa grande, el mercado grande, y el papel que lleva a cabo la CNMV es intervenir en su creación y después supervisar todo lo que se llama abuso de mercado. No las salidas, como en el mercado grande ni las OPV, pero sí todas las actividades de abuso de mercado que son competencia nuestra, es decir, la protección del inversor que tenemos encargada desde que se crea la Ley del Mercado de Valores.

¿Qué estamos viendo en este momento? En este momento, aunque no guste, estamos viendo que esa restricción prácticamente absoluta que había a la financiación de España a comienzos del año 2012 e incluso a finales del año 2012, a lo largo de 2013 el perfil ha cambiado y de manera sensible en los meses que llevamos del año 2014. He contado en mi exposición que no hubo ninguna OPV el año pasado, desde luego no hubo ninguna salida a Bolsa, y en lo que llevamos de ejercicio tenemos cuatro salidas a Bolsa de dos sociedades inmobiliarias y dos empresas de servicios. Yo anuncié que podía haber una quinta, la quinta era ONO, que por el camino fue objeto de una compra y no salió al mercado, pero estaba preparada para salir al mercado, y ahora tenemos, no en lista de espera pero maduras, cinco salidas a Bolsa más. ¿Qué significa esto, que tiene que ver también con la revalorización de la Bolsa en el último año, en 2013, y lo que estamos viviendo en 2014? Yo creo que significa algo bueno, y no podemos decir que no lo es. Es decir, podemos decir que seguimos teniendo unos gravísimos problemas de empleo, pero lo cierto es que se ha incrementado de forma muy significativa la confianza en España y que la evolución de la Bolsa lo demuestra.

Las salidas a Bolsa se han producido a inversores institucionales, en su gran mayoría a inversores institucionales extranjeros, con fondos que no son fondos buitres, sino fondos estables, fondos de pensiones o fondos estables de renta fija, que cuando hacen una inversión es porque confían en la inversión. Tienen que tener beneficio, porque, si no, nadie prestaría su dinero —y pensarlo de otra manera sería absurdo—, sin embargo, creo que es una muestra de confianza a España en su conjunto y a la evolución futura de España, y creo que eso nos tiene que satisfacer. ¿Que nos queda mucho? Por supuesto. ¿Que es imprescindible que llegue abajo? También, pero si no se empieza no se continúa, y a mí sinceramente no se me ocurre cómo podría ser la situación contraria, cómo podríamos empezar al revés en un mundo absolutamente globalizado, sin fronteras, donde los capitales se mueven, y en una situación como la que tenía España de déficit de la balanza por cuenta corriente, es decir, en la que demandábamos para nuestro crecimiento mucha financiación exterior, y de la noche a la mañana poder resolver esta situación.

Hay otro indicador que ha señalado aquí el señor Hurtado o el señor Coscubiela. Hemos puesto de manifiesto en nuestro informe en parte de la economía financiera cómo el sector privado se está desapalancando, en nuestra terminología, es decir, cómo el endeudamiento neto disminuye las emisiones. Eso es bueno, y le voy a decir por qué. Es bueno porque nuestra economía se tiene que asentar, porque entiendo que la única manera de que pueda lanzarse y crecer es que se asiente en terreno estable, no que se mueva en un terreno con una financiación apalancada que pueda no devolverse. En este sentido, se ha puesto aquí de manifiesto que estamos viendo que hay desapalancamiento del sector privado y apalancamiento del sector público. No quiero entrar en eso porque ustedes, que me conocen, saben que es una de mis materias preferidas —que no es la que hago en este momento— y que es el asunto del déficit público y de la necesidad de financiación de las administraciones públicas. Las situaciones de déficit público generan endeudamiento, y si estamos en situación de déficit público, por mucho que el déficit público disminuya, déficit público significa incremento de endeudamiento.

Creo que entre las noticias buenas que estamos recibiendo en este campo en los últimos tiempos y que he puesto de manifiesto está el descenso notable de la prima de riesgo. Eso significa que, aunque tengamos más nivel de deuda, nos cuesta mucho más barato el servicio de la deuda, y eso significa que puede dejar hueco para que las administraciones públicas atiendan a los servicios públicos fundamentales. Aquí muchas veces hay cuestiones que se plantean separadas y que son absolutamente contradictorias. No se puede seguir con los servicios públicos fundamentales si no encajan en las cuentas porque eso incrementa la deuda, y en los ejercicios siguientes se produciría un incremento de intereses, salvo que no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 19

se atendieran, algo que sinceramente creo que no se puede hacer porque nos encapsularía y no podríamos ir a ninguna parte. Esta sería una versión cortoplacista que acabaría perjudicando de manera notable los servicios públicos, pero esa es otra cuestión. Eso por lo que respecta a la situación económica en la que creo que nosotros hemos expuesto los datos tal y como son.

Si me disculpan, luego pasaré a lo concreto, pero una segunda cuestión donde ha habido una cierta coincidencia es el asunto —permítanme que les llame asunto— de las Sicav y de su régimen de tributación. Les voy a dar un dato que para los que no son nada partidarios puede profundizar lo que se nos está planteando. Las Sicav en el año 2013 han incrementado su patrimonio, igual que lo han incrementado la Bolsa y los fondos de inversión. El patrimonio estaba en productos financieros y no es que hubiera muchas más Sicav nuevas, sin embargo, se ha incrementado su patrimonio porque por su propia definición invierten en el sector financiero y la Bolsa se ha incrementado en un 21 %, igual que se ha incrementado el patrimonio de los fondos que han permanecido estables, lo cual viene dado porque están en el sector financiero. En otros ejercicios han disminuido su patrimonio sensiblemente, pero en 2014 —y les doy un dato— en lo que llevamos de año, se han autorizado 140 Sicav, de las que llevamos inscritas 70. Vamos a dejar el dato en 70, que son las que cumplen los requisitos, pero son muchas.

¿Qué es una Sicav? Una Sicav es una institución de inversión colectiva —aunque no lo sea o aunque se ponga en tela de juicio— muy parecida a un fondo de inversión, aunque no esté abierta, y que tiene el mismo tratamiento fiscal —me han pedido que lo explique, por eso lo explico— que tienen los fondos de inversión. Es decir, mientras la actividad que tienen las Sicav, que es inversión en capital financiero, genera patrimonio o no dentro de la Sicav, cotiza o paga impuestos por el 1 % de los beneficios que genera. Cuando el dinero o los fondos salen de las Sicav a los particulares, que son sus dueños, esa salida cotiza como cotiza cualquier impuesto sobre la renta de las personas físicas. **(El señor Coscubiela Conesa: Del capital, del capital).** Luego, el tratamiento fiscal favorable es mientras los fondos no se utilizan.

Ahora hay una reforma fiscal en marcha y supongo que se someterá a debate esta cuestión que a nosotros nos extralimita, porque lo que hace en este caso la Comisión Nacional del Mercado de Valores en las competencias que tenemos es comprobar que se cumplen los requisitos que pide la norma consistentes en presentar auditorías de su actividad y tener cien o más socios. En 2013 hemos revocado siete Sicav y en lo que llevamos de 2014 ya hemos revocado siete por no presentarnos las auditorías de 2013 o no cumplir los requisitos. Por tanto, como digo, eso es algo que tiene que decidir el sistema fiscal. Cuando decide bonificarlas fiscalmente, entiendo que debió de ser porque entendía que el que hubiera actividad en el sector financiero y estuviera clarificada era bueno para el funcionamiento del sistema económico, pero yo ahí no voy a manifestar nada más que lo que he contado de que este es el tratamiento fiscal.

También es cierto que en el sistema financiero no tenemos fronteras, lo estamos viviendo todos los días. Quizá el señor Azpiazu lo recuerde, en un momento determinado el País Vasco cambió la regulación de las Sicav en el entorno tributario en el País Vasco y desaparecieron todas las que estaban registradas. El problema es que pase eso en España y se registren en Luxemburgo, porque se puede. La normativa europea significa que una Sicav en Luxemburgo invertirá en instrumentos que están fuera de España y si la tenemos aquí a lo mejor ayuda a esta financiación adicional de la economía española, pero se puede opinar si este es un instrumento correcto o no para potenciar o para promover a través de beneficios fiscales teóricos, que no son tales. Cuando desaparezcan, desaparecerán las Sicav españolas y se irán a otros países que tienen ese tratamiento. Estoy segura, porque ya lo hemos visto.

Otra cuestión por la que han preguntado varios portavoces ha sido qué es lo que estamos haciendo con la deuda subordinada y las preferentes de Eroski y de Fagor. En la Comisión Nacional del Mercado de Valores como tal no podemos decir nada sobre una situación específica de determinados inversores. Hemos supervisado cómo se comercializó en su momento; ya dije el año pasado que el problema de la deuda subordinada y las preferentes no estaba en el instrumento en sí mismo, sino en la situación sobrevenida en las empresas que emitían estos instrumentos, que cuando los emitieron no tenían problemas, o no tenían problemas aparentes, aunque en los folletos de emisión se dejaban muy claros los riesgos que podían tener, porque eso estaba claro. Lo que hemos hecho en todos los procesos de canje es intentar que cuando el inversor vaya a un proceso de este tipo vaya con toda la información necesaria para poder tomar la decisión que estime más oportuna. Los warning o los avisos que han ido en algunos folletos de canje nos han costado un debate a veces fuerte con las entidades, pero al final, si querían hacerlo, lo tenían que hacer así. Con lo cual, en este momento no tenemos propuestas firmes, cuando las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 20

tengamos podremos opinar si se está perjudicando al inversor o no se le da la información. Desde luego, velaremos por la transparencia de toda la operación, que es algo que indudablemente está pendiente y que ha saltado un poco más tarde que las preferentes y la deuda subordinada de las entidades financieras que están en el entorno del FROB.

Voy a pasar a contestar a cuestiones concretas que me han ido planteando los distintos portavoces. Señor Hurtado, sobre la cuestión previa, la del entorno, creo que no me dejo nada. Así como sobre las Sicav y la fiscalidad privilegiada. En cuanto al incremento de Sicav, he explicado hasta los datos de 2014, donde se ve que estamos teniendo mucho más movimiento, quizá porque también nuestro mercado financiero tiene mejor perspectiva, con lo cual se invierte ahí. En relación con las sociedades de capital riesgo en el año 2013 se han dado de baja 18 fondos y 2 sociedades y se han dado de alta 9 fondos y 9 sociedades, es decir, 18 contra 20. Tenemos que darnos cuenta de que en muchos casos se está llevando a cabo un proceso de reestructuración por la reestructuración de las gestoras, donde a veces tenemos consolidación de instrumentos. Alguien ha preguntado sobre lo que ha salido en prensa en estos días respecto a las líneas del ICO para capital riesgo, nosotros eso no lo supervisamos, pero es cierto que está habiendo más movimiento en capital riesgo, que yo le llamo la segunda fase porque el capital riesgo, como usted dice, aunque en la parte que la vemos nosotros es una inversión financiera, se ve mucho más cerca la inversión en la economía real o productiva por los propios instrumentos que también tienen bonificaciones fiscales, un tratamiento fiscal especial, que espero que con todo lo que está haciendo el ICO siga adelante. Es cierto, ahora no tengo el dato aquí, que también estamos viendo más movimiento, igual que en el capital riesgo, como en todo lo demás, en este primer cuatrimestre. Como dice usted, a mí me parece que sería una buena señal que se vuelva a querer invertir con esa perspectiva del capital riesgo en la economía española.

En cuanto al servicio de atención al inversor, nosotros no somos ejecutivos. El sistema español no es como el americano en el que la SEC tiene al lado una entidad. Cuando la SEC trabaja, la entidad dice: usted tiene que hacer esto y es como si fuera ejecutivo judicialmente. Esa es la razón por la cual vemos demandas judiciales, porque nosotros podemos dar la razón en particular a un inversor como consecuencia de un acto determinado. Nosotros le damos un papel al inversor y ese papel le sirve como prueba cuando va al procedimiento judicial y puede o no hacer que el banco se lo resarza, pero nosotros no podemos hacer nada más en este sentido.

Nos está pidiendo un cambio regulatorio; nosotros no podemos hacer el cambio regulatorio por nuestra cuenta, pero sí estamos trabajando en algo que pidió una PNL que ha salido de esta Comisión -creo que con la Comisión de Sanidad en temas de consumo- en la cual nos piden que aumentemos nuestra labor supervisora con respecto a los servicios de atención al inversor, no los de la casa, sino los de las entidades, y estamos trabajando en un sistema para empezar a supervisar cuál es la contestación. Eso no significa que vayan a reintegrar el daño causado al cliente, pero sí que llevamos un tiempo con un especial interés, por eso se han mejorado los expedientes en espera y por eso decía que nosotros lo habíamos potenciado, dentro de que nuestro personal no ha crecido, y luego dedicaré un momentito a cuál es la situación de los recursos humanos de la casa. En cuanto al servicio de reclamaciones, utilizamos el poder de persuasión, desde luego nosotros hemos utilizado como indicador para la supervisión, sobre todo en los últimos años en que se han incrementado, las reclamaciones de los inversores, y así se lo hemos hecho saber a las entidades, para que sean conscientes de que como el procedimiento que dice la norma es que primero tienen que pasar por el servicio de atención al cliente antes de venir a hacer la reclamación a la casa, más le vale que atiendan al cliente en el servicio de atención al cliente. Es una persuasión un poco rara, pero es la que nos sirve, que sepan que, cuando recibimos un número significativo de reclamaciones, indudablemente la entidad va a recibir una visita nuestra para ver qué es lo que está pasando.

En relación con el último informe de preferentes y arbitraje, nosotros enviamos el informe aquí la semana pasada, vamos cumpliendo los plazos. Como comisión de seguimiento de arbitrajes, recibimos los datos del FROB, nos preocupamos de que nos los vayan mandando y nos los vayan actualizando. El arbitraje ya saben que sustituía al procedimiento judicial con mucho menos coste, como han dicho ustedes, es verdad, y las restricciones que puso la propia Comisión Europea es que el arbitraje solo podía ser un sustituto del procedimiento judicial. ¿Por qué Caixa Catalunya va más lenta? Ahora realmente no se lo puedo decir, sé que en el último tiempo se ha incrementado el número de expedientes admitidos, por decirlo de alguna manera, porque hasta hace poco iba con un porcentaje mucho más bajo y esto lleva su tiempo. En relación con los servicios de consumo, el Servicio Nacional de Consumo y la Agencia Catalana de Consumo, en el caso de Cataluña hace procesos de arbitraje que son lentos. Pero, aunque solo se le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 21

haya restituido al 30 % lo que han pedido, yo me quedaría con el dato de los admitidos, porque los admitidos por los expertos van a ser aquellos a los que se les restituya, con independencia de que en algunos casos, como el de Bankia, donde una parte del canje fue en acciones, el perjuicio se haya mejorado un poco con respecto a la situación inicial, pero eso lo ha dado el propio movimiento de la Bolsa.

Usted nos dice, señor Hurtado, que nuestra circular, que es de 2013, está más atrasada que la guía de ESMA. Claro, porque esa recomendación de ESMA es posterior, pero nosotros el 10 de abril hemos hecho público que vamos a seguir las recomendaciones de ESMA y que vamos a considerar en nuestra supervisión, como decía, la formación de la red, la de abstenerse a comercializar y la del valor efectivo. Con respecto al valor de mercado, se me preguntaba —luego añadiré algún dato más— sobre la actividad que estamos haciendo de supervisión preventiva. En los últimos tiempos estamos adelantándonos a las recomendaciones de ESMA, pero porque nos parecía que era una forma de actuar que podía tener mucho interés el poner de manifiesto en la información de los productos cuál es la diferencia entre el valor real o analizar cuál es el valor real de mercado y comprobarlo o contrastarlo con el precio que se está pidiendo. Parece que esto, cuando trabajas en otro mercado, puede ser, pero en este el valor real de mercado, de acuerdo con nuestras fórmulas y cálculos, es el que estaría dispuesto a pagar un inversor profesional. A veces nos encontramos con diferencias notables con respecto al precio que se pide, incluyendo las comisiones efectivas que se compran.

Estamos empezando en preventivo a pasar los productos que nos ponen para su aprobación por nuestra unidad de valoración y estamos obligando a que se ponga en los folletos, que ya era una obligación. Mejor dicho, estamos contrastando la realidad de los escenarios de rentabilidad de los productos que se nos están poniendo encima de la mesa y estamos obligando -si no, no los aceptamos- a que esos escenarios de rentabilidad de productos sean los de verdad y no unos hipotéticos escenarios. Sí, con un producto uno puede ganar el 17 % con el 0,00001 % de probabilidad, pero luego con el 50 % de probabilidad te sale que ganas cero. Estamos trabajando en ese sentido. Tiene que ver con el valor efectivo del que habla la recomendación de ESMA y tiene mucho que ver con las cuotas participativas de la CAM. Podríamos decir que es algo similar a lo que está pasando con Eroski y Fagor en este momento determinado con nuestra labor. Pero sí tenemos la información de todo lo que está pasando con la fundación CAM y los problemas que están viviendo, pero al margen de estar encima nosotros en este momento no tenemos competencia para trabajar sobre este asunto. Creo que con eso he repasado más o menos lo que ha planteado el señor Hurtado.

Señor Sánchez i Llibre, lo hemos hecho con la ley de tasas. Si tenemos parte en la futura reforma regulatoria que estamos pidiendo, por supuesto, faltaría más, no solo porque es lo que tenemos que hacer porque somos una institución pública, sino que faltaría más que no colaboremos en futuros proyectos. Saben que tienen la institución a su disposición también para información o para cualquier otro tipo de cuestiones.

Nuestro trabajo, lo que nos impulsa, lo que queremos —nos lo pedimos a nosotros e intentamos que el mercado lo haga—, como decía usted, es mayor transparencia, más eficiencia, más seguridad y más información, por supuesto.

Me ha preguntado por Pescanova y por mi opinión, y también lo ha hecho el portavoz del Partido Popular. Como dije en mi comparecencia el año pasado es un ejemplo que me gustaría decir que es la excepción que confirma la regla. Es una sociedad cotizada; nosotros no tenemos competencia de supervisión directa de las sociedades cotizadas que no son financieras, que no son empresas de servicios financieros. Las de los bancos las tiene el Banco de España, por supuesto, pero sí tenemos una labor muy importante en la comisión que también tiene asignados muchos recursos. Es la labor de trabajar para que la información que recibe el mercado de las sociedades cotizadas sea la correcta y la mayor posible. Nosotros tenemos un departamento con una dirección dedicado solamente a la información. Revisa también la información de gobierno corporativo, tiene 27 efectivos, todos muy técnicos y trabajan con la información que rinden las empresas y también con la información semestral, información anticipada e información auditada, que es la que da origen a muchos de los hechos relevantes que pueden ver ustedes en nuestra página web, y también es la consecuencia de que en muchos casos se reformulen cuentas, o que se den aclaraciones adicionales a las cuentas oficiales. Nosotros no tenemos la competencia en la supervisión de los informes de las empresas auditoras, de entidades que se llaman de interés público, que son las entidades que cotizan y algunas más. En otros países la supervisión de la calidad del trabajo de los auditores la lleva el supervisor financiero de mercados. En España no lo lleva, lo lleva el ICAC. Cuando nosotros en el ejercicio de nuestro trabajo nos encontramos con alguna pega de algún informe en este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 22

sentido en donde entramos en contradicción en la opinión o el criterio de la CNMV con el criterio que ha tenido el auditor —que podemos decir que el caso más radical es el de Pescanova, que tenía un informe de auditoría limpio—, lo trasladamos al ICAC inmediatamente.

En Pescanova hemos tenido que abrir —y digo hemos tenido, no ha sido ningún gusto—, nueve expedientes por distintas cuestiones, ocho en 2013 y uno nada más empezar 2014, como consecuencia de la comunicación de una operación sospechosa. Antes me preguntaba el señor Suárez Lamata sobre este aspecto. Trabajamos también. Hay una norma que hace que las entidades financieras o las entidades de servicio de inversión cuando registran una operación sospechosa nos la tienen que comunicar. Si en el trabajo de supervisión vemos alguna operación que no nos han comunicado, abrimos expediente a la entidad. Hemos tenido que abrir otro también por información privilegiada. En este caso por abuso de mercado de alguien muy cercano o miembro del consejo de administración que liquidó unas acciones justo cuando se estaba pidiendo la situación de precurso y hemos abierto el expediente. Tenemos nueve expedientes, dos que se han publicado, y muchos de ellos están suspendidos como consecuencia de que el proceso de Pescanova se ha judicializado y hay una causa penal, y por el non bis in idem nosotros suspendemos el procedimiento administrativo cuando una causa está en tribunales. También está en tribunales como consecuencia de que uno de los expedientes por su cuantía nosotros lo elevamos al fiscal porque sobrepasaba la cuantía, también era información privilegiada, para pasar de ser delito administrativo a ser delito penal.

Pescanova entró en concurso de acreedores. Nosotros, de acuerdo con la Ley Concursal —al decir nosotros digo la comisión—, somos los administradores concursales de las sociedades cotizadas que entran en concurso de acreedores o las personas que nosotros proponemos al juez. ¿Qué se hacía antes? No lo sé, supongo que lo mismo porque la casa en muchas de sus partes sigue funcionando igual que funcionaba. Hemos hecho un seguimiento muy detallado de cómo iba la administración concursal y la situación de Pescanova, porque a mí me parece básico eso que incluye la ley de que la situación concursal es para impedir que las empresas se liquiden, no para que las empresas se saneen y sigan adelante con una reestructuración de la deuda a través de ese proceso. En eso hemos seguido. En este momento el convenio de acreedores ha sido aprobado por el juez, y ahora queda cómo se desarrolla la actividad de la empresa. Es una empresa que tiene una marca espléndida, que todos conocemos, y que tiene un producto muy bueno que esperemos que sean capaces, después del movimiento que ha habido, de que siga adelante. Tendrán que nombrar un presidente porque dimitió la semana pasada. Ha hecho un esfuerzo muy importante, puedo decirlo aquí. Otras veces he protestado, pero en este caso el juez ha trabajado como debía hacerlo, procurando entender y conseguir que se llegara a un convenio de acreedores adecuado. En este momento parte de la deuda se ha capitalizado, parte de la deuda ha tenido quita y esperemos que con esto pueda seguir adelante una empresa que es marca España, que tiene una marca muy buena, un buen producto y da mucho trabajo en Galicia; sería una pena que desapareciera.

Sobre la valoración crítica de la Ley de Tasas, señor Sánchez i Llibre, dos cuestiones o tres. Primero, hemos reordenado las tasas. Antes de hacer la Ley de Tasas era obligatorio —teníamos que hacerlo porque así lo decían las prescripciones públicas, era imprescindible para cambiar el esquema de tasas que teníamos, que era muy antiguo y que no respondía a las necesidades del sector— que hiciéramos una contabilidad analítica muy seria y muy detallada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los portavoces que estuvieron con nosotros lo vieron, está a disposición de quien quiera, es muy interesante y hemos visto qué procesos son los que hacemos y qué es lo que cuesta. Había una tasa. Se ha presentado una enmienda conjunta de los grupos sobre la supervisión de solvencia de las EAFI, que hemos eliminado, porque con la supervisión de actividad creíamos que era suficiente. En ese sentido, creemos que se cubre con un poco de subvención; son pequeños profesionales que se ponen por su cuenta. Nos parecía que la tasa no era exagerada y que de alguna manera cubría el trabajo que hacemos con ellos, que también es importante. Está muy bien que haya profesionales, pero estos profesionales se acercan a la inversión y al cliente, y muchas veces, si no son ortodoxos, nos encontramos, con esos chiringuitos que con cierta frecuencia se ve en la prensa que vamos diciendo que no son empresas autorizadas y que realmente pueden hacer mucho daño a los inversores.

Con la tasa de la negociación en Bolsa hemos tenido un problema de comprensión. En realidad, esa enmienda es una enmienda técnica, no es una enmienda nueva con una tasa adicional; es una enmienda que iguala las diferentes situaciones de salida a Bolsa y que por estas circunstancias que pasan cuantas más vueltas se dan, trataba de forma diferente a las salidas a Bolsa con oferta pública o sin oferta pública. Las hemos igualado todas y las hemos llevado a la tasa de equivalencia; una salida a Bolsa con oferta o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 23

sin oferta pública tiene un trabajo detrás que es exactamente el mismo. Pero en cuanto a las salidas en Bolsa en el funcionamiento de nuestro mercado, que yo creo que era lo que le preocupaba en el fondo al señor Sánchez i Llibre, en este caso hemos cambiado los hechos imponderables, antes teníamos dos tasas ahora tenemos una, y nos hemos fijado mucho en las tasas que hay en otros mercados. No nos gustaría nada que por ser más caros alguien se fuera a emitir a otra Bolsa antes que a esta. Entre las salidas a Bolsa de este primer cuatrimestre, es un poco especial el caso pero yo creo que es significativo, tenemos una empresa que tenía su domicilio fiscal en Luxemburgo, eDreams, que nacía de una empresa de viajes por Internet española pero que después se internacionalizó, que se ha registrado en Luxemburgo pero ha salido a Bolsa en España, con esta falta de fronteras que tenemos, y que nos ha dejado satisfechos. Vuelvo a decir que confían en la Bolsa española; es una situación de confianza y si salen aquí a Bolsa es que no somos mucho más caros. Aunque ellos le hayan cobrado las tasas de supervisión, aquí no las tenemos más caras que fuera, y eso lo hemos comprobado. Es verdad que esa enmienda ha sido noticia porque ha chocado y la hemos explicado mal cuando hemos dado la justificación de lo que estábamos haciendo.

Señor Coscubiela, la primera parte ha sido sobre la situación económica, a la que me he referido. Ya he aludido a lo que había dicho el G-20 y no puedo añadir más. Decía usted que, desgraciadamente, las entidades financieras no mejoran —creo que he reproducido lo que decía—, y si era porque hay poca actuación supervisora e igualmente decía que si continúan haciendo lo mismo las entidades financieras, en qué estamos trabajando, y ha puesto el ejemplo de su madre. A nosotros nos preocupa —y al decir nosotros ya no me refiero solo a la CNMV, porque estoy teniendo reuniones con la directora general de seguros, y la reforma europea va en ese sentido— que esto es como el agua. El sistema financiero por ese motivo tiene supervisores y por eso se hizo hincapié en que hubiera esa supervisión, porque si se cierra un escape para la gotera se busca otro sitio, de manera que todos los productos que sean similares reciban tratamiento de supervisión similar. En los productos que ofrecen las entidades financieras en ocasiones vemos un bono estructurado que nosotros pasamos por nuestra unidad de valoración, supervisamos y autorizamos. Asimismo, vemos productos de seguros igual de estructurados, unidos en su evolución en el rendimiento a una entidad financiera, al igual que vemos depósitos estructurados que llevan otro tipo de supervisión. Con la reforma normativa iremos a los mismos controles, a la misma información. Es curioso que a veces observamos que nuestros productos tienen tres folios de explicaciones mientras que el producto de seguros un folio y medio y el del depósito, medio, siendo lo mismo. Nosotros, desde luego, no solo no estamos haciendo poca actuación supervisora en cuanto a lo que es responsabilidad de la CNMV, sino todo lo contrario. Es en lo que estamos trabajando para entrar por delante porque, dado que no somos ejecutivos y que es muy difícil si hay algún tipo de daño o de pérdida que se pueda restituir, tenemos que procurar ser preventivos por todos los medios. Entiendo que a mí, como a ustedes, por muy grave y muy grande que sea una sanción para una entidad que tiene un escenario financiero muy holgado es solo una sanción, pero al particular que lo tiene mucho menos holgado y que ha sufrido una pérdida en su propio bolsillo esto le satisface poco, salvo que se le restituya. Por eso una gran parte de nuestro esfuerzo está orientado hacia una actuación de supervisión preventiva, de información y cuando entre en vigor la Mifid 2, que será en 2017, en algún momento podremos decir radicalmente que este producto no se puede vender al inversor minorista porque no lo va a entender nunca.

En una enmienda del Partido Socialista a la Ley de Tasas, a la que ha hecho usted referencia, se venía a pedir el modelo que hace unos años se llamó twin peaks en Europa, por el que se separaba la supervisión de la solvencia de las entidades financieras de la supervisión de su conducta, cualquiera que fuera el tipo de entidad o de producto financiero que se hiciera. Esto, por ejemplo, se ha hecho en el Reino Unido o en Holanda, donde la supervisión de la conducta de los bancos, de las entidades de seguros y de las entidades de mercado de servicios de inversión se lleva en un supervisor y la solvencia en otro. Ese no es nuestro modelo, pero lo que ocurre es que una buena parte del trabajo que hacemos en la CNMV es supervisión de conducta, incluyendo toda la información que tienen que rendir las sociedades cotizadas, y eso conlleva un gran esfuerzo. Es un cambio de modelo radical que ya se ha aplicado en otras partes del mundo, pero que aquí, por los reguladores, de alguna manera no es nuestro sistema. A nosotros nos dicen muchas veces que somos reguladores, pero con las circulares que nos delegan lo que hacemos es supervisar. Se ha dicho también que se está reduciendo el endeudamiento privado pero que se está incrementando el endeudamiento público. Es cierto, es lo que está sucediendo, como ya he explicado. Si seguimos teniendo déficit para atender a los servicios públicos, con independencia de lo que queramos hacer con el sistema fiscal para equilibrar, seguirá incrementándose la deuda pública, pero creo que es buena noticia que esté

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 24

bajando la prima de riesgo y que por lo menos el coste de la deuda para todo el sector público, para todas las administraciones públicas en general, sea menor.

En cuanto al avance de los mercados alternativos, como he explicado, el MARF está empezando y el MAB este año ha funcionado bien y la gente se tiene que acostumbrar a que sea un sistema en el que puede financiar. A veces en los mercados alternativos y en la financiación alternativa, nosotros, como supervisor que tiene que proteger a los inversores, nos planteamos dónde ponemos el fiel de la balanza, hasta dónde dejamos que el mercado se desarrolle, pero siempre tendremos que financiarlos. De ahí el debate que se está produciendo a nivel internacional, las nuevas formas en relación con una manera de financiación alternativa que está ahora mismo en el mercado, que es el crowdfunding, cuando no es a fondo perdido, sino cuando realmente es financiación con derecho a reintegro, y en eso seguimos trabajando. Nosotros procuramos reivindicar que no se pierdan los mecanismos de control, intentando al mismo tiempo no ser un obstáculo para que estos mercados se desarrollen, pero sin perder el mecanismo de control, que bastantes problemas ha habido. ¿Está bajando el volumen de cédulas hipotecarias? Sí, pero ahora el Gobierno está trabajando en un sistema, o por lo menos algo nos han pedido, en el campo de la titulización y de las cédulas hipotecarias, porque yo comparto con usted que es una manera de financiación a largo plazo, porque al final lo que importa para que funcione la economía es que el ritmo de la financiación se acompañe con el ritmo de la inversión. No tiene sentido financiar a corto e inversión a largo y las cédulas hipotecarias servían para eso, y pueden servir para que el mercado hipotecario sano se pueda desarrollar.

La tasa Tobin. Mi opinión la voy a reducir a lo que tiene que ver con la obligación que tengo. Si hay homogeneidad en el tratamiento, me parece correcto. El otro día en el acuerdo que tomé, me parece que fue el Eurogrupo, se descolgó Reino Unido, pero sorprendentemente se descolgó el presidente del Eurogrupo que era el holandés, el presidente de los que tomaron la decisión. Me parece un instrumento como otro cualquiera, pero tiene que ser neutral en el mercado porque un mercado como este, antes me he referido a las Sicav, si grava operaciones, primero, tiene que aplicarse homogéneamente en todos los sitios en los que se aplique y, después, debería aplicarse en todos los sitios, desde mi punto de vista. ¿Para qué? Para que no haya arbitraje regulatorio, para que no distorsione el mercado porque entonces no se consigue lo que se pretende conseguir y se crean unas turbulencias que al final no consiguen lo que se pretendía. Se está gravando una transacción igual, vamos a decir, que grava el IVA otras transacciones. En principio, yo no voy a decir que no me gusta que graven mi sector, pero lo único que pido, es mi opinión, es que se grave igual en todas partes, porque eso será bueno para todos.

El señor Azpiazu se ha referido a las preferentes de Eroski y Fagor, que ya le he comentado, y vuelvo a decirle que estamos a su disposición para lo que nos necesiten.

El señor Larreina también ha hablado de la situación de la economía. Que seamos incómodos para garantizar la igualdad de oportunidades es otra manera de contar lo que estamos haciendo todos los días. Después dicen que bien, pero hay que ver. Pues sí, hay que ver, pero las cosas hay que hacerlas de forma ortodoxa o por lo menos de forma legal y además cumplir los requisitos. Esto requiere estar con el chip puesto todos los días y eso es a lo que yo llamo supervisión preventiva. Cuando nos llega una operación pensamos: ¿Por qué nos traéis este producto para minoristas? ¡Pero si es que no hace falta! Poned encima de la mesa productos más sencillos. Los pasamos por el cedazo de la valoración y en algún caso se han retirado. Eso no ha gustado, pero qué le vamos a hacer. Es nuestro trabajo y lo vamos a seguir ejerciendo.

Señor Suárez Lamata, gracias, pero vamos a ver cómo lo ordeno porque me ha preguntado muchas cosas. En cuanto a la supervisión preventiva, voy a poner algún ejemplo de lo que hacemos en este tema. Estamos, como decía, valorando productos. Estamos haciendo algunas actuaciones que pueden chocar, pero que sirven para que vayamos variando. La casa trabaja con programas de supervisión aprobados y establecidos, en donde se le dan vueltas a todas las entidades cada cierto tiempo porque no se puede trabajar de otra manera para que el sistema sea seguro, pero, además, cuando nos saltan determinados indicadores, entramos. En este momento estamos haciendo con generalidad, como decía, la valoración de productos, cuando los aprobamos, para darles transparencia. Hemos visto una campaña de publicidad de CFD muy agresiva y hemos ido a ver qué es lo que estaba pasando y cómo se estaban comercializando, pero yo creo que tenemos obligación de responder. Una publicidad muy curiosa que tenía cierto componente, digamos que estaba dedicada al género masculino, y no quiero decir más. Decía que el que invertía con más riesgo es el que era —me van a perdonar ustedes— el más macho. A mí me chocó tanto la campaña que hemos ido a ver cómo lo hacían. Lo hacían con los requisitos establecidos y la publicidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 25

era legal, pero son productos en los que se pierde mucho dinero. Son productos muy arriesgados, se estaban comercializando razonablemente bien, pero seguiremos encima.

Hemos hecho una labor que nos costó un poco de trabajo y tenía que ver, sin serlo, con lo que decía el señor Coscubiela, con los fondos con objetivo de rentabilidad no garantizado. Detectamos que cuando estaban venciendo los fondos garantizados, es decir que se podría no ganar nada pero el cien por cien estaba garantizado, se sustituían por otros que tenían el nombre muy parecido pero que no garantizaban el principal. **(El señor Coscubiela Conesa pronuncia palabras que no se perciben)**. Tenían una estructura de inversión interna que llevaba a garantizar el principal, pero podían no garantizarlo. Estuvimos trabajando, primero, diciendo que no nos parecía buena práctica que se sustituyera un fondo por otro, tal y como permitía la ley, sin dar posibilidad y que era mejor que anularan un fondo porque fiscalmente se permite que cuando se desinvierte en un fondo y se invierte en otro no tenga coste fiscal para el beneficio, que era lo que decían que hacía que el fondo fuera el mismo. Pero el planteamiento es que no es el mismo fondo: Si uno es garantizado y el otro no es garantizado, no es el mismo fondo. Lo hemos conseguido. Hemos tenido ahí un debate, se ha informado mucho más a los partícipes y estamos viendo que las entidades están terminando unos fondos y haciendo otros. Nos ha costado, pero creíamos que teníamos que hacerlo.

Estamos utilizando informes de expertos para confirmar la rentabilidad de las emisiones acorde con el mercado mayorista, además de la valoración de nuestros productos. Y en este momento estamos trabajando —señor Lamata, lo tenemos prácticamente cerrado— para atender una recomendación que nos hizo la subcomisión de Transparencia, que era la clasificación de los instrumentos financieros por su complejidad y riesgo. Estamos a punto de someterla a información del sector para establecer un sistema con el que podamos clasificarlos. Nos lo ha pedido la subcomisión, nos lo ha pedido también la Defensora del Pueblo. Este trabajo se va a complementar en breve —lo hemos puesto en nuestro plan de actividades— con una circular de la Comisión que va a regular la determinación. Una determinación objetiva de productos no convenientes para inversores no profesionales. Esto significa que si se hace un asesoramiento, tiene que ir manuscrito por el inversor que sabe que no es adecuado para un inversor no profesional y que, no obstante, invierte —todo manuscrito—; y además las advertencias expresas a las diferencias, como decíamos, entre precios de venta y valor real de mercado de determinados productos financieros, que también nos parece supervisión preventiva.

La reforma del Gobierno. La reforma del Gobierno, vuelvo a decir, está en el plan nacional de reformas y va en la línea de que cada vez tenemos más competencias, lo que quiere decir que cada vez tenemos más responsabilidades; que a pesar de que estamos en situación de superávit no lo podemos aplicar para dotarnos de recursos porque tenemos todas las restricciones de personal que tiene el sector público, y algunas veces se ha dicho aquí por mi antecesor y por mí misma. Y lo que queremos es que nos doten de flexibilidad y de autonomía para que, dentro del equilibrio presupuestario que marca la Constitución, es decir dentro de un equilibrio financiero, podamos cumplir mejor con nuestra obligación. Yo seguiré. A mí me gustaría que en un instrumento normativo más temprano entrara el incremento de herramientas. Hemos hablado, por ejemplo, y se ha reproducido el mystery shopping o poder trabajar con algunos excargos externos controlados por nosotros mismos; o poder hacer más supervisiones horizontales que nos marquen en un momento muy temprano con indicadores o con alarmas dónde están los problemas. En eso estamos. Está pendiente, tal como aparece en el plan nacional de reformas, una reforma de la Administración pública, en donde iría la reforma de nuestra consideración. Para decirlo que se entienda, queremos ser como el Banco de España. A mí me ha costado una enmienda en el Senado el año pasado que pudiera convocar cinco plazas. El Banco de España —no es que tenga celos— ha convocado 66 técnicos y 25 inspectores y a mí me gustaría, teniendo escenario, hacerlo.

Ya estoy concluyendo. Educación financiera. Creo que la educación financiera es buena. El mercado financiero existe y cuanto más informados estemos, más libres seremos para tomar las decisiones que necesitemos tomar, con lo cual no me parece que debamos restringir la educación financiera de nuestros niños porque no es bueno. Creo que he contestado a lo relativo a las operaciones con información privilegiada o autocartera. Por si no lo he contestado, le diré que los expedientes son largos, nos cuesta mucho trabajo el acopio de pruebas. Como ya he dicho, con el nuevo reglamento podríamos acceder —aquí tenemos que pedir autorización judicial y no nos la dan— a los registros de las operadoras telefónicas. Muchas veces la información privilegiada se ve por teléfono cuando se hacen los encargos. El año pasado se culminaron tres expedientes. Tenemos ocho expedientes de información privilegiada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 26

cerrándose en este cuatrimestre —porque así han sido los tiempos—, de los cuales cuatro son operaciones con autocartera.

Mujeres en los consejos, y con esto concluyo. El grupo de expertos elevó para reforma de la Ley de Sociedades de Capital al Gobierno la diversidad en los consejos de administración, pero en el grupo de trabajo de gobierno corporativo teníamos una recomendación redactada para que se marcaran objetivos de cumplimiento como norma de buen gobierno. Y cuando el Gobierno —que tiene la capacidad reguladora— ha elevado el proyecto de ley, ha incorporado esta reforma como obligación legal de buen gobierno y no como obligación de otro tipo. Me parece bien, pero además aunque no me lo pareciera, es que contra los tiempos no se puede ir, y los tiempos nos marcan que si somos la mitad y estamos igual de formadas, deberíamos estar en los mismos sitios. No soy el mejor ejemplo porque he tenido una carrera un poco excepcional para las mujeres. Todo el mundo tiene que tener oportunidades, esto está en Europa, está en los tiempos. Cómo me va a parecer mal; todo lo contrario. En cuanto al expediente del presidente de Bankinter, es un expediente por no comunicar participaciones significativas. Ha sido muy polémico desde el principio en prensa. No se comunicó una participación significativa, en torno al 8,5 o 9 %, de una entidad de la que el señor Botín era presidente desde el año 1999 hasta 2010, si no me equivoco. La comunicación se hace en 2010. Esto ha tenido tratamiento de todo tipo, tratamiento fiscal, tratamiento por el Banco de España, pero la Ley del Mercado de Valores deja claro que todos los días por la mañana cuando se abre el mercado cualquier inversor debe conocer si hay conflicto de interés y quién tiene una participación significativa en la entidad. De ahí ha venido la sanción, que es una sanción en el mismo nivel de las que se ponen por no comunicación de participaciones significativas. que han sido —si no recuerdo mal— 500.000 euros al señor Botín y creo que 200.000 euros a la fundación que tenía y que no había participado, además de las sanciones que se han puesto a otras fundaciones de la familia. En este caso, hemos tenido debate pero me parecía que si en la comisión tenemos que defender algo es la transparencia del mercado. El mercado se abre todos los días por la mañana, los inversores llegan cada día y cada día hay que cumplir con esta obligación.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias y perdón con la jornada que tienen por extenderme tanto pero es que me habían preguntado muchas cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Suspendemos dos minutos para continuar seguidamente. **(Pausa)**.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS TASAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. (Número de expediente 121/000091).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, en primer lugar, ¿se ratifica el informe de la ponencia designada para el proyecto de ley por la que se regulan las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores? **(Asentimiento)**. Se ratifica.

APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULAN LAS TASAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. (Número de expediente 121/000091).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, entonces, al examen del proyecto de ley, de las enmiendas. Vamos a seguir el orden habitual, no por las enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Socialista, señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Intervendré brevemente.

Hemos presentado varias enmiendas, una es de supresión de una disposición adicional para permitir el principio de autonomía y sobre todo funcional de la comisión nacional, por la restricción que significa esa disposición adicional para poder aumentar los gastos de personal, más teniendo en cuenta que hay 400 empleados en la comisión nacional, pero en el último año ya se han reducido en más de 6 empleados. Creemos que hay que potenciar el sistema de control, de supervisión y que, por tanto, hay que darle cierta autonomía para la gestión de sus recursos, que es lo que se facilita con esta ley en cuanto aprobemos las tasas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 27

En segundo lugar, presentamos una enmienda que incluimos también en la ley de solvencia de entidades financieras para crear una autoridad de protección financiera mediante una entidad de derecho público, una agencia, donde se integre tanto la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Banco de España como la Dirección General de Seguros, a la vez que aquellas comunidades autónomas que tienen competencia en materia de consumo.

Con relación a la ley, quiero manifestar que las funciones de registro, las funciones de supervisión y de control que tiene la comisión nacional se van aumentando como consecuencia de directivas europeas y su traslación al derecho propio, y esos mecanismos de control están generando nuevos servicios que con anterioridad no eran requisitos que había que cumplir, puesto que han sido añadidos, y mejoras en el mecanismo de control. Por tanto, consideramos que es oportuna y necesaria la actualización de las tasas vigentes respondiendo a tres principios fundamentalmente: uno, es el principio de dar cobertura y garantizar que se paguen los nuevos servicios que se prestan; dos, de homogeneización con relación a la estructura vigente en países de nuestro entorno y, tres, el principio de suficiencia financiera y equilibrio en cuanto que son tasas y deben prevalecer los precios de coste con un sistema de contabilidad analítica que se ha implantado por primera vez en la comisión nacional. En ese sentido, creemos que en la actualidad se están recaudando con el sistema de tasas en torno a los 46 millones de euros. Esta actualización puede significar un millón de euros más. No es una subida exagerada, teniendo en cuenta además que en el último año ha caído la recaudación sustancialmente con las tasas vigentes, principalmente por la inscripción de folletos y por la supervisión de actividades de las sociedades participantes del sistema. Esta actualización va a permitir conseguir un equilibrio y, por tanto, una suficiencia financiera para la propia entidad.

Vamos a votar favorablemente el texto legislativo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Damos por defendidas las enmiendas que hemos presentado, también planteando que no hace falta que se someta a votación la enmienda número 10, porque ya fue aceptada en la ponencia, que es aquella que abordaba un tema que preocupaba mucho a nuestro grupo y que hacía referencia a las empresas de asesoramiento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Garzón, por La Izquierda Plural.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Intervendré muy brevemente también.

Nosotros hemos presentado una serie de enmiendas relacionadas con el impuesto a las transacciones financieras y también con las Sicav, uniéndonos a la intervención anterior del compañero Coscubiela que señalaba la necesidad de un impuesto a las transacciones financieras en tanto que es una medida redistributiva que desincentiva la actividad especulativa en el sistema financiero en un momento en que no está subordinado a la economía productiva; y, en cuanto a las enmiendas relacionadas con el tratamiento de las Sicav, a nuestro juicio se tiene que pasar la competencia a los técnicos de Hacienda, a la Agencia Tributaria, y revertir de esa forma la votación que hubo en el Congreso de los Diputados en el año 2005, que traspasó las competencias a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Aparte de esa cuestión, quiero señalar que simplemente lo hacemos por razones de justicia fiscal, razones que ya hemos podido argumentar en otras ocasiones. Ahora bien, a raíz del debate anterior, me gustaría aportar unos datos, y es que las Sicav, igual que cualquier actividad financiera, como puede ser la posesión de productos financieros tales como las acciones o los fondos de inversión, no son poseídos por toda la población en igual cuantía. Gracias a las estadísticas españolas del Banco de España sabemos que para el año 2008, apenas empezando la crisis, del estrato que corresponde al 20 % más pobre de la sociedad solo un 8 % tenía algún tipo de producto financiero, como fondos de inversión o acciones, mientras que en el estrato más rico ese porcentaje se elevaba al 63 %. Esto quiere decir que ese tratamiento desigual en términos relativos en cuanto al gravamen también lo es en términos absolutos, dado que los ricos -algo comprensible por cualquiera de nosotros- tienen mayor capacidad de obtener productos financieros y además mayor cuantía depositada en esos productos. Por esas razones nosotros hemos presentado estas enmiendas a este proyecto.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Anchuelo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 28

El señor **ANCHUELO GREGO**: Este proyecto de ley establece las tasas de la CNMV, que es algo que debe hacerse con este rango legal, con rango de ley, sin embargo, por ello es una ley un tanto atípica, porque es una ley muy técnica, muy específica y muy concreta. Mi grupo solo está en condiciones de juzgar el enfoque general que se ha seguido, la metodología que se ha seguido, que se explica en la detallada memoria económica que acompaña al proyecto de ley, y esa metodología nos parece correcta. En primer lugar, se calculan los costes previsibles de funcionamiento de cada uno de los departamentos, tanto directos como indirectos, con contabilidad analítica; el segundo paso es establecer los hechos imponderables ligados a cada uno de esos departamentos; y en tercer lugar, calcular unas tasas de forma que el coste de los servicios se cubra previsiblemente con las actividades que desempeña cada departamento. Esta nos parece la metodología adecuada. Sin embargo, respecto a su concreción, nos vemos obligados a dar un voto de confianza a la CNMV y sus técnicos, porque nosotros no estamos en condiciones de evaluar si esas previsiones son fiables o no son fiables, ni estamos en condiciones de evaluar si esos costes que se dan encubren costes excesivos por falta de eficiencia de algún departamento o al revés, por falta de recursos en algún departamento. Es un voto de confianza que sin embargo damos gustosos porque compartimos la necesidad de actualizar estas tasas. La innovación financiera hace que continuamente surjan nuevos hechos imponderables, ha habido cambios legales que hacen que haya nuevas exigencias de registros, supervisión y control, y es importante la suficiencia financiera, cubrir el coste de estas nuevas actividades con los nuevos hechos imponderables. Un cuarto motivo es la necesidad de alinear estas tasas con las vigentes en la Unión Europea. Hemos presentado cuatro enmiendas, una de ellas ya fue incorporada en la ponencia.

A riesgo de entretener a la Comisión a estas horas tardías y dado que tengo algo de tiempo todavía, no me resisto a aclarar una polémica vía un medio electrónico que me sorprendió porque el periodista se extrañaba de que las enmiendas de mi grupo coincidiesen con las de otro grupo parlamentario. Por un lado, me sorprendió favorablemente —me había estudiado todas las enmiendas— y, por otro, desfavorablemente, porque era muy poco caritativo en la interpretación de esa coincidencia, solo la podía atribuir a la presión de los lobbies —no explicaba si presiones positivas o negativas— y al plagio, pero dado que todos ustedes saben cómo funciona un grupo parlamentario, hay una tercera explicación mucho más caritativa, y es que los grupos parlamentarios estamos abiertos a la sociedad y cuando hay una ley recibimos a académicos que entienden del tema, a asociaciones profesionales y propuestas por escrito, las evaluamos y, si creemos que concuerdan con nuestras posturas, a veces las incorporamos, modificadas o no. En este caso nosotros —se puede consultar el «Diario de Sesiones» del día 12 de junio—, cuando nos referimos a la defensa de los consumidores financieros, hablamos de la importancia del asesoramiento externo, de la importancia de las EAFI para separar las tareas de comercialización de las tareas de asesoramiento de las entidades financieras, y dado que estas enmiendas iban en esa dirección, nos pareció oportuno incorporarlas. Imagino que el mismo proceso en paralelo siguió algún otro grupo parlamentario.

Por concluir, votaremos favorablemente el texto del proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Intervengo únicamente para que conste que nuestro grupo va a votar favorablemente a la mayoría de las enmiendas que se han presentado y fundamentalmente va a votar favorablemente al texto del dictamen. Quería intervenir simplemente para que constara esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Recuerdo a los señores portavoces que enseguida vamos a proceder a la votación, para que avisen a los compañeros que crean conveniente. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Larreina.

El señor **LARREINA VALDERRAMA**: Intervengo simplemente para fijar la posición de voto. Vamos a votar a favor de todas las enmiendas que se han presentado porque consideramos que perfeccionan el texto, que son oportunas. Al mismo tiempo, no participaremos en la votación final del texto del informe, porque el compromiso que tenemos con nuestros electores es que no es nuestra misión participar en ciertas labores legislativas que corresponden al Estado y que pueden afectar directamente a nuestro territorio.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 29

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Agradezco de antemano el apoyo explicitado por el señor Hurtado, por el señor Anchuelo, por el señor Azpiazu y entiendo que por CiU también. No sé al final lo que va a hacer el Garzón. En cualquier caso, si nos apoyan, lo diré al final.

Agradezco al señor Hurtado que haya sintetizado perfectamente los principios de la ley, y así lo ha reproducido el señor Anchuelo. Un decreto del año 1998 era ya antiguo. Ha habido avances en la tecnología que han sido incorporados a la operativa de los mercados y hay procesos distintos, por lo que tocaba ya una revisión para adecuarla a la estructura y características de lo que hoy son los mercados y la propia estructura de la CNMV.

Garantizar la suficiencia financiera teniendo en cuenta el principio de equivalencia. Me he referido en mi anterior intervención a la contabilidad analítica, que es la que ha permitido concretar claramente cuánto cuesta cada cosa. En la revisión se ha mirado a Europa, se ha mirado a lo que se hace en otros países, y nos colocamos en plano de igualdad para ser competitivos. Lo acaba de explicar perfectamente la presidenta de la CNMV. Supone esta ley una revisión a la baja de determinadas tasas para equipararla, insisto, a países vecinos. Esta reforma busca subsanar la excesiva concentración de ingresos que había en la tasa de supervisión de los participantes en las sociedades de sistemas y esta ley reformula las actuales tasas que recaen sobre entidades y productos de inversión agrupándolas en dos categorías. Por un lado, las actividades de autorización y, por otro lado, las actividades de supervisión.

Es obligado que me refiera a las enmiendas, y lo voy a hacer por orden de presentación. Como decía el señor Anchuelo, UPyD ha presentado cuatro enmiendas. La tercera, que creo que es la que más enjundia tenía junto con la 10, de CiU, la hemos aceptado. Nos parece que mejora la ley. En ese sentido, una parecida era la 16, si no me falla la memoria, del Grupo Parlamentario Popular, al que represento. La número 1 no la podemos aceptar, señor Anchuelo, porque al final hay un nivel crítico mínimo de trabajo que hay que realizar, muy similar a la autorización inicial en las EAFI y, por tanto, no nos parece conveniente esa reducción que ustedes proponen. La enmienda 2 nos parece aceptable, independientemente del máximo y el mínimo que fijan. No sé si es un error, pero en cualquier caso luego no explicitan los criterios con los que se aplica, con lo cual es de difícil comprensión. Con respecto a la 4, referida al artículo 61, en la que se crea una nueva tasa de supervisión, al final volvemos a que la CNMV debe supervisar a las EAFI, y el coste es el que es. Evidentemente, si queremos que se cumplan el principio de autosuficiencia y el de equivalencia, no podemos darle un voto favorable.

Con respecto a la enmienda número 5, de Izquierda Unida, es evidente que está fuera del ámbito de la ley, es la que hace referencia al impuesto de transacciones financieras sobre el que se ha pronunciado la presidenta de la CNMV. Señor Garzón, no parece aconsejable -y yo creo que esto es razonable- que, cuando hay diez países que han suscrito ese convenio, uno empiece a aplicarlo antes que los otros diez —hay un plazo que es finales de 2016—, porque entraríamos en la posibilidad de riesgo de deslocalización de inversiones, y eso no es bueno para el país. Se ha llegado a un acuerdo de aplicación de ese impuesto y, por lo tanto, lo que corresponde a este país es aplicarlo en ese escenario.

En cuanto a la enmienda número 6, no voy a polemizar sobre las Sicav. Al final lo ha explicado perfectamente la presidenta de la CNMV pero, de aceptarse esa enmienda, supondría una asimetría respecto al resto de instituciones de inversión colectiva en las que no existe limitación semejante. Nosotros pensamos que la competencia está bien en la CNMV y no en la Agencia Tributaria, tal y como plantea el Grupo de La Izquierda Plural.

En cuanto a las enmiendas de CiU, ya me he pronunciado, básicamente el argumento es similar al utilizado para las de UPyD. Y con respecto a las enmiendas 21 y 22, del Grupo Socialista, una de ellas propone una figura de supervisión para la protección de clientes financieros, pero estas funciones, señor Hurtado, usted sabe perfectamente que están asignadas a la Dirección General de Seguros, al Banco de España y a la CNMV. Por lo tanto, no parece muy oportuno en estos momentos crear un gasto, a nuestro juicio, evidentemente innecesario, sería duplicar estructuras.

Con respecto de las enmiendas del Grupo Popular, la número 16 es igual a las enmiendas 3 y 10, de UPyD, y por lo tanto no hay nada que explicar. La número 17 tiene como objeto dar a las entidades depositarias de capital riesgo el mismo tratamiento que a las entidades de instituciones de inversión colectiva. La 18 plantea una adecuación al Reglamento de la Unión Europea 648/2012, adecua las tarifas, no es nada más. Y la 19, que ha explicado, por cierto, la presidenta de la CNMV, implica una mejora del hecho imponible.

Poco más tengo que decir. Creemos que esta es una ley que mejora sustancialmente la capacidad de financiación de la CNMV. Terminó agradeciendo el apoyo de todos los grupos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 577

28 de mayo de 2014

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones. En cuanto terminemos, ruego a los portavoces que se acerquen un momento a la Mesa.

En primer lugar, votamos las enmiendas 1, 2 y 4, del Grupo de Unión Progreso y Democracia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Enmienda número 6, del Grupo de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

En segundo y último lugar, votamos las enmiendas 5 y 7, de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Votamos conjuntamente las tres enmiendas del Grupo Catalán Convergència i Unió, número 8, 9 y 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Grupo Parlamentario Socialista. Votamos, en primer lugar, la enmienda 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos, por último, la enmienda 22, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, votamos el texto del informe.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el texto del informe.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-577